

**Informe de Auditoría Independiente**

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.  
UNIPERSONAL**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020**



**José Ramón Díaz Alonso**  
AUDITOR DE CUENTAS



José Ramón Díaz Alonso

AUDITOR DE CUENTAS

Av. Las Palmeras, 41 · Edif. Ana, pta. 2, pta. 12  
38205 San Cristóbal de La Laguna  
Santa Cruz de Tenerife · España  
609 199 445 · 922 643 826  
jrda@jdaudit.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal (la Sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, el importe neto de la cifra de negocios corresponde principalmente, por un lado, a los ingresos por ventas de productos alimenticios al por mayor, y por el otro, a la prestación de servicios a su accionista único a través de encomiendas de gestión. La descripción de los criterios de reconocimiento de ingresos se encuentra recogidos en la Nota 4.14 de la memoria de las cuentas anuales.

El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos normales de la Sociedad, si bien no resulta complejo dando lugar a cuentas por cobrar convertibles en efectivo en un corto periodo de tiempo, implican una casuística específica asociada a las distintas condiciones firmadas con los clientes bajo las que los bienes son vendidos, o bien, en función de las encomiendas recibidas y el grado de ejecución de las mismas. Este hecho, junto con la existencia de un riesgo inherente asociado al reconocimiento de dichos ingresos, que dependen de los canales de distribución y de los términos contractuales bajo los que los bienes son vendidos o los servicios prestados, motivan que hayamos evaluado que este aspecto suponga un área de riesgo significativa.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el análisis y evaluación del diseño e implementación, así como la comprobación de su eficacia operativa, de los controles relevantes establecidos de contabilización y registro de los ingresos por ventas y prestación de servicios, dirigidos a soportar la integridad del registro contable de los mismos. Así como, la realización de procedimientos sustantivos como el análisis de una muestra de transacciones de ventas consistente en la inspección de la documentación justificativa de la transacción (incluyendo los contratos firmados en su caso), la comprobación de las certificaciones de ejecución de las encomiendas con los registros contables, la circularización a los principales clientes de la Sociedad y la comprobación de que, para las primeras y últimas transacciones del año, la venta y/o la prestación del servicio correspondía a dicho periodo.

### Otras aportaciones de socios

La Sociedad recibe anualmente transferencias de su accionista único que figuran como "Otras aportaciones de Socios" en el epígrafe de patrimonio neto del balance de situación al cierre del ejercicio. Las normas de registro y valoración respecto al epígrafe de "Subvenciones" se describen en la Nota 4.10 de la memoria, donde se especifica que las subvenciones recibidas con finalidad indeterminada, concedidas por el accionista único para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como aportaciones de socios. Por ello, la comprobación del registro de dichas aportaciones del accionista único ha sido considerada por el auditor con un riesgo significativo a comunicar.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la identificación y comprobación que para el ejercicio 2020 el accionista único haya aprobado la transferencia de fondos para atender a los gastos generales de funcionamiento de la Sociedad para dicho ejercicio. Obtener confirmación por parte del accionista único de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Comprobación que la información de las transferencias recibidas y pendientes de



recibir del accionista único se detalla en la memoria y que incluye la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material



cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

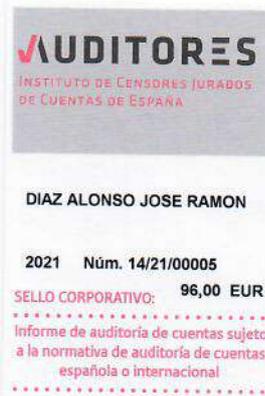
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor



significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



19 de abril de 2021



José Ramón Díaz Alonso  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 16533)

## ÍNDICE

	Páginas
▪ Balance de situación al 31 de diciembre de 2020	1 - 2
▪ Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	3
▪ Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	4 - 5
▪ Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	6
▪ Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	7 - 51
▪ Informe de gestión	1 - 8
▪ Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión	1

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Balance de situación al 31 de diciembre de 2020**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>996.490,41</b>	<b>1.261.987,52</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	<b>5.681,12</b>	<b>132.764,96</b>
Aplicaciones informáticas		5.681,12	132.764,96
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>247.588,14</b>	<b>340.047,41</b>
Terrenos y construcciones		0,00	42.508,53
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		247.588,14	297.538,88
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7</b>	<b>431.363,05</b>	<b>382.137,52</b>
Terrenos y Construcciones		431.363,05	382.137,52
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>311.858,10</b>	<b>407.037,63</b>
Instrumentos de patrimonio		601,01	601,01
Créditos a terceros		178.245,05	273.424,58
Otros activos financieros		133.012,04	133.012,04
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>24.488.214,26</b>	<b>11.404.916,93</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>6.717,00</b>
<b>Existencias</b>	<b>9</b>	<b>282.156,05</b>	<b>297.020,79</b>
Comerciales		203.581,54	177.344,00
Materias primas y otros aprovisionamientos		75.950,05	69.676,79
Anticipos a proveedores		2.624,46	50.000,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>4.999.872,73</b>	<b>4.497.016,66</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8	2.969.850,24	2.319.858,46
Cientes, empresas del grupo y asociadas	8	1.136.635,49	716.264,60
Deudores varios	8	118.251,29	2.333,23
Personal	8	8.255,24	11.931,17
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	766.880,47	1.446.629,20
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>157.585,67</b>	<b>133.063,12</b>
Créditos a empresas		95.179,52	93.763,35
Otros activos financieros		62.406,15	39.299,77
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>25.958,75</b>	<b>20.400,35</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>10</b>	<b>19.022.641,06</b>	<b>6.450.699,01</b>
Tesorería		19.022.641,06	6.450.699,01
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>25.484.704,67</b>	<b>12.666.904,45</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Balance de situación al 31 de diciembre de 2020**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.816.006,35</b>	<b>2.819.748,85</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Capital	11.1	2.791.368,23	2.791.368,23
Capital escriturado		2.718.368,23	2.718.368,23
Capital no exigido		3.143.883,31	2.718.368,23
Reservas	11.2	(425.515,08)	0,00
Legal y estatutarias		73.000,00	73.000,00
Otras aportaciones de socios	11.3	73.000,00	73.000,00
Resultado del ejercicio	3	3.683.097,26	4.311.205,23
(3.683.097,26)			(4.311.205,23)
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	12	24.638,12	28.380,62
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>642.741,97</b>	<b>895.403,39</b>
Deudas a largo plazo	13	394.529,26	405.943,18
Otros pasivos financieros		12.391,74	23.805,66
Otras deudas a largo plazo con las Administraciones Públicas		382.137,52	382.137,52
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	13 y 17	240.000,00	480.000,00
Pasivos por impuesto diferido	15.2	8.212,71	9.460,21
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22.025.956,35</b>	<b>8.951.752,21</b>
Deudas a corto plazo	13	166.910,04	27.710,00
Otros pasivos financieros		166.910,04	27.710,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13	240.400,00	240.601,67
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>21.618.646,31</b>	<b>8.683.440,54</b>
Proveedores	13	1.935.569,98	1.492.014,37
Acreedores varios	13	951.798,44	967.222,77
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	317.181,80	289.637,38
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	18.260.158,46	5.934.566,02
Anticipos de clientes	13	153.937,63	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>25.484.704,67</b>	<b>12.666.904,45</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de**  
**diciembre de 2020**  
(Expresada en euros)

	Notas	2.020	2.019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>16.1 y 16.2</b>	<b>23.198.072,49</b>	<b>21.784.117,91</b>
Ventas		18.219.910,59	15.980.172,88
Prestaciones de servicios		4.978.161,90	5.803.945,03
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(17.206.231,03)</b>	<b>(15.656.664,39)</b>
Consumo de mercaderías	<b>16.3</b>	(16.881.907,23)	(15.371.452,19)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	<b>16.4</b>	(324.323,80)	(285.212,20)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>16.1</b>	<b>573.831,13</b>	<b>692.696,12</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		15.985,28	52.134,93
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	<b>12</b>	557.845,85	640.561,19
<b>Gastos de personal</b>	<b>16.5</b>	<b>(6.538.582,16)</b>	<b>(6.503.739,68)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(4.951.849,51)	(4.970.604,25)
Cargas sociales		(1.586.732,65)	(1.533.135,43)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(3.628.147,46)</b>	<b>(4.501.269,31)</b>
Servicios exteriores	<b>16.6</b>	(3.575.532,44)	(4.444.784,17)
Tributos		(30.776,72)	(26.963,50)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>8.2</b>	(18.915,66)	(26.109,31)
Otros gastos de gestión corriente		(2.922,64)	(3.412,33)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(79.770,94)</b>	<b>(124.253,75)</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	<b>12</b>	4.990,00	4.990,00
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>200,00</b>
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	200,00
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(3.675.837,97)</b>	<b>(4.303.923,10)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>4.876,88</b>	<b>6.259,98</b>
De terceros		4.876,88	6.259,98
<b>Gastos financieros</b>		<b>(12.136,17)</b>	<b>(13.542,11)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<b>17</b>	(7.018,33)	(9.401,67)
Por deudas con terceros		(5.117,84)	(4.140,44)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(7.259,29)</b>	<b>(7.282,13)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(3.683.097,26)</b>	<b>(4.311.205,23)</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>15</b>	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3</b>	<b>(3.683.097,26)</b>	<b>(4.311.205,23)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>(3.683.097,26)</b>	<b>(4.311.205,23)</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**  
 (Expresado en euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Notas	2.020	2.019
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(3.683.097,26)</b>	<b>(4.311.205,23)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	(4.990,00)	(4.990,00)
IX. Efecto Impositivo	15.2	1.247,50	1.247,50
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(3.742,50)</b>	<b>(3.742,50)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(3.686.839,76)</b>	<b>(4.314.947,73)</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Expresado en euros)

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Capital escriturado (Nota 11)	Capital no exigido (Nota 11)	Reservas (Nota 11)	Otras aportaciones de socios (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>2.334.322,84</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>	<b>3.228.180,56</b>	<b>(3.228.180,56)</b>	<b>32.123,12</b>	<b>2.439.445,96</b>
Ajustes por errores 2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>2.334.322,84</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>	<b>3.228.180,56</b>	<b>(3.228.180,56)</b>	<b>32.123,12</b>	<b>2.439.445,96</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(4.311.205,23)	(3.742,50)	(4.314.947,73)
<b>Operaciones con socios o propietarios:</b>							
Ampliación de capital	384.045,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	384.045,39
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	4.311.205,23	0,00	0,00	4.311.205,23
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	(3.228.180,56)	3.228.180,56	0,00	0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>2.718.368,23</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>	<b>4.311.205,23</b>	<b>(4.311.205,23)</b>	<b>28.380,62</b>	<b>2.819.748,85</b>
Ajustes por errores 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020</b>	<b>2.718.368,23</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>	<b>4.311.205,23</b>	<b>(4.311.205,23)</b>	<b>28.380,62</b>	<b>2.819.748,85</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(3.683.097,26)	(3.742,50)	(3.686.839,76)
<b>Operaciones con socios o propietarios:</b>							
Ampliación de capital	425.515,08	(425.515,08)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	3.683.097,26	0,00	0,00	3.683.097,26
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	(4.311.205,23)	4.311.205,23	0,00	0,00
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>3.143.883,31</b>	<b>(425.515,08)</b>	<b>73.000,00</b>	<b>3.683.097,26</b>	<b>(3.683.097,26)</b>	<b>24.638,12</b>	<b>2.816.006,35</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**  
**de 2020**  
(Expresado en euros)

	Notas	2.020	2.019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	(3.683.097,26)	(4.311.205,23)
Ajustes del resultado		100.955,89	152.655,19
Amortización del inmovilizado	5 y 6	79.770,94	124.253,75
Variación de provisiones	8.2	18.915,66	26.109,31
Imputación de subvenciones	12	(4.990,00)	(4.990,00)
Ingresos financieros		(4.876,88)	(6.259,98)
Gastos financieros		12.136,17	13.542,11
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>12.540.028,53</b>	<b>(15.508.516,23)</b>
Existencias		14.864,74	(112.153,45)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(404.483,58)	(152.335,88)
Otros activos corrientes		(5.558,40)	4.304,04
Acreedores y otras cuentas a pagar		12.935.205,77	(15.248.330,94)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(7.259,29)</b>	<b>(7.282,13)</b>
Pagos de intereses		(12.136,17)	(13.542,11)
Cobros de intereses		4.876,88	6.259,98
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>8.950.627,87</b>	<b>(19.674.348,40)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por inversiones		(44.547,06)	(201.711,80)
Inmovilizado intangible	5	(250,00)	(117.618,15)
Inmovilizado material	6	(19.774,51)	(63.664,77)
Otros activos		(24.522,55)	(20.428,88)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>95.179,53</b>	<b>93.763,35</b>
Otros activos financieros		95.179,53	93.763,35
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>50.632,47</b>	<b>(107.948,45)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		3.683.097,26	4.311.205,23
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	3.683.097,26	4.311.205,23
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(112.415,55)</b>	<b>(250.449,63)</b>
Emisión		139.600,04	7.720,37
Deudas con empresas del grupo y asociadas		400,00	601,67
Otras deudas		139.200,04	7.118,70
Devolución y amortización de		(252.015,59)	(258.170,00)
Deudas con empresas del grupo		(240.601,67)	(240.800,00)
Otras deudas		(11.413,92)	(17.370,00)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>3.570.681,71</b>	<b>4.060.755,60</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>12.571.942,05</b>	<b>(15.721.541,25)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	6.450.699,01	22.172.240,26
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	19.022.641,06	6.450.699,01

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad), fue constituida en Santa Cruz de Tenerife el día 4 de noviembre de 1.986, está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 430, Libro 238 de la sección 3ª, Folio 33, Hoja Registral TF-3.027, Inscripción 1ª.

Su domicilio social está ubicado en el Polígono El Mayorazgo, Calle Jesús Hernández Guzmán, nº 2, planta C, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, según la modificación acordada en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de octubre de 2014.

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de abril de 2007, se acordó modificar la denominación social, sustituyendo "Mercados en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A.U" por "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U".

El Gobierno de Canarias aprobó, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, los siguientes acuerdos:

*Primero. - Reconocer expresamente a la entidad mercantil pública "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.", la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*Segundo. - Autorizar el sentido del voto favorable de la persona representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Junta General de la sociedad mercantil pública "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U." para acordar la modificación de los artículos 1º y 7º, apartados A) y G) de sus Estatutos Sociales, que quedarán redactados en los términos indicados en un anexo.*

En consecuencia, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2020, acordó modificar el Artículo 1º de sus Estatutos, quedando redactado de la siguiente forma:

*"Artículo 1º.- DENOMINACIÓN SOCIAL.- Con la denominación de GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL, se crea una sociedad anónima para el cumplimiento del objeto social expresado en el artículo 7.*

*GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. ostenta la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas y dependientes de la misma, siendo la Comunidad Autónoma de Canarias titular del 100 % de su capital social y a la que se encuentra vinculada y adscrita en cuanto entidad integrada en el sector público institucional autonómico.*

*El poder adjudicador señalado en el apartado anterior, es decir, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá conferir encargos a GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. para la prestación de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social descrito en el artículo 7 de los presentes Estatutos. A tal efecto, la sociedad cuenta con los medios materiales y personales suficientes e idóneos para realizar los encargos que le sean conferidos en el sector de actividad que se corresponda con su objeto social.*

*Dichos encargos se someten al siguiente régimen jurídico:*

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- a) Los encargos tienen naturaleza administrativa y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, y se regirán por la normativa vigente en cada momento que sea de aplicación a los encargos a los medios propios personificados.
- b) Los encargos se formalizarán por escrito, a través de los instrumentos jurídicos pertinentes que deberán incluir la descripción detallada de la actividad o actividades a realizar, valoración, compensación, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, debiendo ser objeto de publicación, cuando así proceda, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- c) Los encargos que se formalicen por LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS podrán efectuarse directamente por ésta.
- d) Los encargos que se realicen, una vez comunicados formalmente a la sociedad, serán de ejecución obligatoria por GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U., que recibirá por ello la compensación prevista en el apartado siguiente.
- e) La compensación económica por la prestación de las actividades objeto de encargo se regirá por las tarifas aprobadas para la respectiva prestación por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias o, en su defecto, las que figuren en los convenios, programas, instrumentos similares u objetivos y estrategias aprobadas por el respectivo poder adjudicador y GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. en cuyo marco o ejecución se realice el encargo.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados, garantizando siempre el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

f) GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. no podrá realizar funciones que impliquen ejercicio de autoridad, y tampoco funciones que requieran el ejercicio de potestades administrativas, salvo atribución expresa por Ley en este último caso, ni podrá perseguir intereses contrarios a los fines e intereses públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, no pudiendo implicar, en ningún caso, atribución de funciones o facultades sujetas a Derecho Administrativo propias de la Administración.

g) En el ámbito de los encargos realizados, GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. podrá celebrar negocios jurídicos con terceros, con sujeción a las siguientes reglas:

- i) El contrato quedará sometido al régimen establecido para los contratos de poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración Pública.
- ii) El importe de las prestaciones parciales que GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que es medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele, en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

En la Memoria de las Cuentas Anuales se incluirá un apartado referente a la justificación del cumplimiento relativo a que la parte esencial de la actividad de la sociedad se realiza en más del 80% para los poderes adjudicadores de los que es medio propio personificado. Este extremo ha de ser verificado por los auditores en su auditoría anual de las cuentas."

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Su objeto social es el comercio al mayor de frutas, verduras, queso, tabaco y vino, así como la ejecución de obras, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios principalmente a su accionista único.

El Gobierno de Canarias es el accionista único de la Sociedad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de su Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

### **2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **2.3 Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores manifiestan que la Sociedad cuenta con el apoyo financiero del accionista único para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones, mediante la aportación de capital, subvenciones y/o transferencias en cada ejercicio, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del Gobierno de Canarias. Por todo lo expuesto, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro (Nota 4.3).

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, la Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar por 44.865.491,05 euros (41.395.574,99 euros en 2019), para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido (Nota 15.1).

Obligaciones por arrendamientos – la Sociedad como arrendatario

La Sociedad mantiene contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos requiere que la sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos.

**2.5 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

En el mes de febrero de 2020, tras constatarse por el Servicio Canario de la Salud que un ciudadano comunitario, procedente de la región italiana de Lombardía, dió positivo en las pruebas de laboratorio para el nuevo coronavirus de 2019 (2019-nCoV) se procede por la Excm. Sra. Consejera de

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Sanidad del Gobierno de Canarias a dictar la Orden del 24 de febrero de 2020, por la que se dispuso que todos los huéspedes del hotel en el que se alojaba aquel, permaneciesen en sus habitaciones hasta ser atendidos y valorados por personal sanitario competente, así como el cierre de las instalaciones a fin de impedir la nueva entrada de huéspedes. Esta orden fue modificada mediante otra de 27 de febrero de 2020, ratificada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Santa Cruz de Tenerife mediante auto de la misma fecha. Durante el tiempo que duró el aislamiento, fue necesario proveer al mencionado hotel de suministros que permitieran la subsistencia de los huéspedes que se encontraban en esta situación, siendo la Sociedad la que asumió el coste del suministro con cargo a la aportación del socio.

Asimismo, como instrumento de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, durante 2020, ha realizado diversas acciones de apoyo al sector encaminadas a aminorar el impacto en las empresas productoras del sector primario del cierre de establecimientos de alojamiento turístico y de restauración. Para ello la Sociedad lanzó una campaña de promoción orientada al consumo de producto local en los medios de comunicación de Canarias, con el fin de aprovechar el máximo de producto en fase de comercialización y contribuir a abastecer el mercado de productos alimentarios y la renta agraria en estos momentos de crisis sanitaria.

Desde el comienzo de la declaración de estado de alarma, las organizaciones profesionales agrarias, junto a la Consejería de Agricultura y la Sociedad, mantuvieron contactos con las cadenas de alimentación, tratando de dar prioridad a la producción local, de manera que se pueda garantizar su presencia y salida en el mercado. La Sociedad incrementó las ventas a través de estos canales para dar salida a producto cuyo destino original era el sector turístico y el canal HORECA, reduciendo los márgenes comerciales para motivar rotación.

Por otra parte, se realizaron diversas ventas a Ayuntamientos y Cabildos de cajas con productos alimentarios de primera necesidad para los colectivos más desfavorecidos, canalizando a través de ellos parte de la oferta del sector que no ha podido suministrarse a otros canales habituales.

En cuanto al impacto en los encargos realizados por el Gobierno de Canarias, el más significativo ha sido el de reparto de frutas y verduras en los colegios, del cual sólo pudo ejecutarse una parte por el cierre de los colegios y las medidas restrictivas en cuanto a movilidad. El principal gasto de este encargo es el propio producto, por lo que el impacto en el resultado es mínimo.

En cuanto al personal, al ser la actividad principal de la Sociedad considerada como esencial, no se han realizado ningún expediente de regulación de empleo temporal ni se ha prescindido de personal con contrato indefinido. Asimismo, durante el período de confinamiento se ha implantado el teletrabajo en los que la presencialidad no era requisito para su correcto funcionamiento.

Por último, no ha sido necesario acudir a líneas de financiación adicionales a las ya existentes al cierre de ejercicios anteriores.

### **3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el accionista único, es la compensación de las pérdidas del ejercicio 2020 por importe de 3.683.097,26 euros, con la aportación del socio para gastos de funcionamiento (Nota 11.3).

### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### Patentes

Se encuentran valorados por el importe satisfecho en el diseño, así como los gastos de registro y formalización de la propiedad industrial. Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

##### Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de la duración del mismo.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### Otro inmovilizado intangible (Derechos de traspaso)

Se encuentran valorados por el importe satisfecho por los derechos de arrendamiento de locales. Su amortización se realiza de modo sistemático a lo largo de la duración del mismo.

#### **4.2 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias**

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmuebles adquiridos por el cobro de créditos a clientes se valoran por el importe por el que figuran en cuentas el crédito correspondiente al bien recibido, más todos aquellos gastos que se ocasionen como consecuencia de esta operación, o al precio de mercado si este fuese menor.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Maquinaria	8-12 años
Utillaje	3 años
Otras instalaciones	8-12 años
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	4 años
Elementos de transporte	8-10 años

La Sociedad realiza una parte importante de su actividad en locales arrendados, cuyos contratos son operativos atendiendo a las características de los mismos.

Los costes de acondicionamiento de los locales arrendados se amortizan en el plazo de arrendamiento. A estos efectos, se efectúan dotaciones para amortizaciones adicionales, para aquellas instalaciones fijas cuya vida útil supera el plazo de arrendamiento, con la finalidad de complementar la amortización acumulada al término del contrato.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

#### **4.4 Arrendamientos**

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### **4.5 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

##### *Activos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Cancelación

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de factoring, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

**4.6 Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### **4.7 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

##### Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

#### **4.8 Existencias**

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

#### **4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

#### **4.10 Subvenciones**

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones y/o transferencias con finalidad indeterminada, concedidas por el accionista único para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza, se registran como aportaciones de socios.

Por otro lado, las subvenciones recibidas para financiar actividades específicas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando y que hayan sido declarados de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas.

No se imputarán a ingresos las transferencias realizadas para compensar pérdidas genéricas aún en el caso de que hayan sido instrumentadas mediante contratos-programa o documentos similares.

Las subvenciones y/o transferencias recibidas para realizar inversiones de inmovilizado se registran directamente a patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, reconociéndose posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en proporción a la amortización del activo que financian.

#### **4.11 Provisiones y contingencias**

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones por pensiones, estando los empleados de la misma cubiertos por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El artículo 30 del convenio colectivo de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos establece los siguientes apartados:

1. Para cubrir los riesgos de los viajes de servicio, la dirección de la empresa concertará el establecimiento de un seguro de accidentes, complementario del obligatorio, siempre que no tenga en vigor algún otro seguro de más amplia cobertura.

El capital asegurado no será nunca inferior a veintidós mil euros, y cubrirá las contingencias de muerte, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, derivadas de accidente de trabajo.

2. La indemnización convenida en el apartado 1 anterior, tendrá en todo caso la consideración de percepción a cuenta de cualesquiera cantidades que pudieran ser reconocidas al trabajador como consecuencia de responsabilidades económicas que se imputen a la empresa por accidente, siendo, por tanto, deducible de aquéllas.

#### **4.12 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

#### **4.14 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

##### Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen, se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

Adicionalmente, los ingresos por ejecución de encomiendas se reconocen por la cuantía de los gastos ejecutados (tanto directos como indirectos), con el límite de la cuantía aprobada anualmente en la orden de encomienda. La Sociedad factura mensualmente los gastos incurridos sin aplicar margen alguno, al tratarse de servicios de interés público encomendados por el Gobierno de Canarias, así como los trabajos realizados por el personal de la Sociedad según la tarifa aprobada, calculada para cubrir sus costes directos e indirectos.

##### Compras de mercaderías

La compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- 1.- Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión de los impuestos indirectos deducibles, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- 2.- Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa, incluidos o no en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la compra.
- 3.- Los descuentos y similares que le son concedidos a la empresa por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta Descuentos sobre compras por pronto pago.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

4.- Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta Rappels por compras.

5.- Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizarán en la cuenta Devoluciones de compras.

6.- La contabilización de los envases cargados en facturas por los proveedores, con facultad de su devolución, si los hubiera, queda expuesta en la cuenta Envases y embalajes a devolver a proveedores.

#### **4.15 Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

#### **4.16 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

#### **4.17 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

#### **4.18 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

La Sociedad clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

**5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y Traspasos	Saldo final
<b>EJERCICIO 2020</b>				
<b>Coste</b>				
Patentes	47.204,36	250,00	0,00	47.454,36
Aplicaciones informáticas	649.966,33	0,00	(117.288,15)	532.678,18
Derechos de Traspaso	226.701,77	0,00	0,00	226.701,77
	923.872,46	250,00	(117.288,15)	806.834,31
<b>Amortización acumulada</b>				
Patentes	(47.204,36)	(48,33)	0,00	(47.252,69)
Aplicaciones informáticas	(517.201,37)	(9.997,36)	0,00	(527.198,73)
Derechos de Traspaso	(226.701,77)	0,00	0,00	(226.701,77)
	(791.107,50)	(10.045,69)	0,00	(801.153,19)
<b>Valor neto contable</b>	<b>132.764,96</b>			<b>5.681,12</b>
<b>EJERCICIO 2019</b>				
<b>Coste</b>				
Patentes	47.204,36	0,00	0,00	47.204,36
Aplicaciones informáticas	532.348,18	117.618,15	0,00	649.966,33
Derechos de Traspaso	226.701,77	0,00	0,00	226.701,77
	806.254,31	117.618,15	0,00	923.872,46
<b>Amortización acumulada</b>				
Patentes	(47.204,36)	0,00	0,00	(47.204,36)
Aplicaciones informáticas	(501.375,29)	(15.826,08)	0,00	(517.201,37)
Derechos de Traspaso	(226.701,77)	0,00	0,00	(226.701,77)
	(775.281,42)	(15.826,08)	0,00	(791.107,50)
<b>Valor neto contable</b>	<b>30.972,89</b>			<b>132.764,96</b>

**5.1 Descripción de los principales movimientos**

Las altas en el ejercicio 2020 y 2019 corresponden a adquisición de software informático y al registro de marcas. Las bajas y traspasos corresponden a las entregas a cuenta realizadas en 2019 para el

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

desarrollo de una aplicación para el canal de venta online que finalmente no se ejecutó y que está en fase de reclamación (Nota 14).

**5.2 Otra información**

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2.020	2.019
Patentes	47.204,36	47.204,36
Aplicaciones informáticas	514.744,36	488.932,29
Derechos de traspaso	226.701,77	226.701,77
	<b>788.650,49</b>	<b>762.838,42</b>

**6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas, traspasos y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Saldo final
<b>EJERCICIO 2020</b>				
<b>Coste</b>				
Terrenos y bienes naturales	42.508,53	0,00	(42.508,53)	0,00
Maquinaria	555.432,76	0,00	0,00	555.432,76
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	1.184.698,00	5.361,00	0,00	1.190.059,00
Equipos proceso información y elem. transportes	466.314,35	14.413,51	0,00	480.727,86
	2.248.953,64	19.774,51	(42.508,53)	2.226.219,62
<b>Amortización acumulada</b>				
Maquinaria	(470.453,79)	(13.366,27)	0,00	(483.820,06)
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	(1.032.246,36)	(25.579,71)	0,00	(1.057.826,07)
Equipos proceso información y elem. transportes	(406.206,08)	(30.779,27)	0,00	(436.985,35)
	(1.908.906,23)	(69.725,25)	0,00	(1.978.631,48)
<b>Valor neto contable</b>	<b>340.047,41</b>			<b>247.588,14</b>
<b>EJERCICIO 2019</b>				
<b>Coste</b>				
Terrenos y bienes naturales	42.508,53	0,00	0,00	42.508,53
Maquinaria	549.781,91	8.054,90	(2.404,05)	555.432,76
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	1.150.838,81	33.859,19	0,00	1.184.698,00
Equipos proceso información y elem. transportes	1.952.843,66	21.750,68	(1.508.279,99)	466.314,35
	3.695.972,91	63.664,77	(1.510.684,04)	2.248.953,64
<b>Amortización acumulada</b>				
Maquinaria	(459.822,24)	(13.035,60)	2.404,05	(470.453,79)
Utillaje, otras instalaciones y mobiliario	(1.001.156,49)	(31.089,87)	0,00	(1.032.246,36)
Equipos proceso información y elem. transportes	(1.850.183,87)	(64.302,20)	1.508.279,99	(406.206,08)
	(3.311.162,60)	(108.427,67)	1.510.684,04	(1.908.906,23)
<b>Valor neto contable</b>	<b>384.810,31</b>			<b>340.047,41</b>

**6.1 Descripción de los principales movimientos**

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Las altas que se han producido en "Utillaje, otras instalaciones y mobiliario" en el ejercicio 2020 se han debido principalmente a mobiliario para almacenes, las producidas en 2019 correspondían a mobiliario y maquinaria para almacén. Las altas producidas en el ejercicio 2020 y 2019 en el epígrafe de "Equipos para Procesos de Información" se han debido principalmente a la adquisición de equipos.

El traspaso de "Terrenos y bienes naturales" corresponde a la reclasificación como "Inversiones inmobiliarias" de un terreno no afecto a la actividad. Las bajas en "Elementos de Transporte" el ejercicio 2019 se ha debido a la baja de la patrullera por obsolescencia. Las bajas producidas en "Equipos para procesos de Información" en 2019 se han debido a la obsolescencia de varios equipos.

## **6.2 Arrendamientos operativos**

La Sociedad tiene arrendados diversos inmuebles en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, así como diversos vehículos para el desarrollo de sus actividades. El gasto conjunto de los contratos de arrendamiento ha ascendido 620.588,68 euros (568.522,63 euros en 2019) (Nota 16.6). La descripción de los contratos más significativos es la siguiente:

- La Sociedad tenía arrendadas sus oficinas centrales de Santa Cruz de Tenerife, ubicadas en la calle Jesús Hernández Guzmán, hasta el 30 de septiembre de 2019. Una vez transcurrida su vigencia podrá prorrogarse por periodos anuales si alguna de las partes no manifiesta lo contrario, por lo que se mantiene vigente hasta el 30 de septiembre de 2021. La amortización de las inversiones realizadas, que han sido consideradas no separables del inmueble, se ha ajustado en función del vencimiento de contrato de arrendamiento.
- Con fecha 22 de mayo de 2006 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento de una edificación para la comercialización en origen de productos alimenticios, con una superficie útil total de 3.320 m<sup>2</sup>. Con fecha 1 de febrero de 2017 se firmó una modificación del citado contrato estableciendo el plazo de duración del arrendamiento en 30 años contados a partir de julio de 2008, prorrogables hasta cinco veces por periodos de cinco años. No obstante, a la fecha actual no existe intención por parte de los administradores de utilizar todas las prórrogas del contrato. En caso de cancelación anticipada a la expiración del término o de cualquiera de sus prórrogas por causas imputables a la Sociedad, deberá satisfacerse al arrendador dos meses de renta por año que reste hasta la finalización del contrato de prórroga, además de una nueva indemnización adicional decreciente establecida en la dicha modificación.

Los pagos futuros mínimos de los diferentes contratos de arrendamientos no cancelables que posee la Sociedad al 31 de diciembre son los siguientes:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Hasta un año	432.587,04	430.939,92
Entre uno y cinco años	1.729.906,20	1.724.340,60
Más de cinco años	3.463.946,86	3.802.295,71
	<b>5.626.440,10</b>	<b>5.957.576,23</b>

## **6.3 Otra información**

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre es el siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	2.020	2.019
Maquinaria	444.964,24	440.376,24
Otras instalaciones	480.372,52	469.376,18
Mobiliario	465.481,52	446.879,52
Equipos para procesos de información	244.914,77	191.881,46
Elementos de transporte	120.820,58	120.820,58
	<b>1.756.553,63</b>	<b>1.669.333,98</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2020 no había inmovilizado material no afecto a la explotación (42.508,53 euros al 31 de diciembre de 2019).

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y traspasos	Saldo final
<b>EJERCICIO 2020</b>			
<b>Coste</b>			
Inversiones en terrenos y bienes naturales	0,00	42.508,53	42.508,53
Inversiones en construcciones	382.137,52	6.717,00	388.854,52
	<b>382.137,52</b>	<b>49.225,53</b>	<b>431.363,05</b>
<b>EJERCICIO 2019</b>			
<b>Coste</b>			
Inversiones en construcciones	382.137,52	0,00	382.137,52
	<b>382.137,52</b>	<b>0,00</b>	<b>382.137,52</b>

Con fecha 8 de febrero de 2018, la Sociedad fue adjudicataria en subasta, junto con otras 18 entidades, de un inmueble que era propiedad de la entidad Organización de Supermercados y Economatos de Tenerife S.A. (en adelante ORSUECO). Dicho inmueble se encuentra ubicado en el número 6 de la calle Pablo Iglesias de La Laguna y consta de tres plantas de sótano, planta baja y tres plantas altas, terminado en cubierta de azotea. El porcentaje adjudicado a la Sociedad es el 16,701% del citado inmueble. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 1999 la entidad Garpa Hermanos S.L. cedió a Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A., el 33% del crédito que ostentaba frente a ORSUECO y al que le corresponde un 2,591% del citado inmueble, por lo tanto, el porcentaje total adjudicado a la Sociedad es del 17,556% del inmueble.

Esta adjudicación deviene de la deuda que ORSUECO mantenía con la Sociedad y con otros acreedores y que tenía como garantía de cobro una hipoteca sobre el citado inmueble (instrumentalizado mediante escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1993, otorgada ante el notario Don Fernando González de Vallejo, con número de protocolo 3634, subsanada por otra el 24 de enero de 1994, ante el mismo notario).

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

La Sociedad había deteriorado en ejercicios anteriores la totalidad del crédito que mantenía con ORSUECO (en torno a 375 mil euros) ante el incumplimiento por parte del deudor de las obligaciones de pago y haber sido reclamado judicialmente el crédito.

Al cierre de 2018, se registró el activo como inversión inmobiliaria (siendo la contrapartida el epígrafe de ingresos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias) por el importe de adjudicación, que asciende a 382.137,52 euros (50% del valor de tasación realizada por un experto independiente) y que se asimila al importe del crédito que ostentaba con ORSUECO. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, está pendiente de inscribir en el registro de la propiedad. El inmueble se encuentra vacío y sin actividad alguna.

Asimismo, al cierre del ejercicio figuran como inversión inmobiliaria las parcelas de terreno nº A-76 y A-77 en la Urbanización Jardín del Atlántico, en el término municipal de Arico. Estas fincas fueron adjudicadas en subasta, el 14 de mayo de 2018, por la deuda que el cliente Jorge Álvaro Castro mantenía con la Sociedad derivada de la actividad comercial.

Por otra parte, la Sociedad es propietaria de una plaza de garaje, adjudicada en subasta por la deuda que el cliente Yayo Verduras SL mantenía con la Sociedad derivada de su actividad comercial. A la fecha del cierre del ejercicio la Sociedad, a pesar de tener la titularidad del inmueble, no dispone de acceso al inmueble, por lo que se ha interpuesto la correspondiente demanda de desahucio por precario ante el Juzgado de 1ª instancia de Arona, estando pendiente de resolución. La Sociedad sigue el criterio de no amortizar las construcciones que no han entrado en uso o no se tenga acceso al mismo.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Activos financieros a largo plazo</b>						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	601,01	601,01	0,00	0,00	601,01	601,01
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	311.257,09	406.436,62	311.257,09	406.436,62
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>311.257,09</b>	<b>406.436,62</b>	<b>311.858,10</b>	<b>407.037,63</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>						
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	4.390.577,93	3.183.450,58	4.390.577,93	3.183.450,58
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.390.577,93</b>	<b>3.183.450,58</b>	<b>4.390.577,93</b>	<b>3.183.450,58</b>
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>4.701.835,02</b>	<b>3.589.887,20</b>	<b>4.702.436,03</b>	<b>3.590.488,21</b>

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
<b>Activos financieros no corrientes</b>						
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>						
Instrumentos de patrimonio	601,01	601,01	0,00	0,00	601,01	601,01
Créditos a terceros	0,00	0,00	178.245,05	273.424,58	178.245,05	273.424,58
Otros activos financieros	0,00	0,00	133.012,04	133.012,04	133.012,04	133.012,04
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>311.257,09</b>	<b>406.436,62</b>	<b>311.858,10</b>	<b>407.037,63</b>
<b>Activos financieros corrientes</b>						
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	2.969.850,24	2.319.858,46	2.969.850,24	2.319.858,46
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	1.136.635,49	716.264,60	1.136.635,49	716.264,60
Deudores varios	0,00	0,00	118.251,29	2.333,23	118.251,29	2.333,23
Personal	0,00	0,00	8.255,24	11.931,17	8.255,24	11.931,17
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	157.585,67	133.063,12	157.585,67	133.063,12
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.390.577,93</b>	<b>3.183.450,58</b>	<b>4.390.577,93</b>	<b>3.183.450,58</b>
	<b>601,01</b>	<b>601,01</b>	<b>4.701.835,02</b>	<b>3.589.887,20</b>	<b>4.702.436,03</b>	<b>3.590.488,21</b>

### 8.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El coste amortizado y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2020		2019	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Aportaciones al Capital Social Caja Siete	601,01	600,00	601,01	600,00

### 8.2 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2.020	2.019
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		
Créditos a terceros	178.245,05	273.424,58
Fianzas entregadas y pagos anticipados	133.012,04	133.012,04
	<b>311.257,09</b>	<b>406.436,62</b>
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.232.992,26	3.050.387,46
Créditos a terceros	95.179,52	93.763,35
Fianzas entregadas y pagos anticipados	62.406,15	39.299,77
	<b>4.390.577,93</b>	<b>3.183.450,58</b>

Créditos a terceros

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Los créditos a terceros tienen su origen en la deuda comercial generada hasta el año 2015 por los anticipos a cuenta de la facturación de un proveedor de mercaderías. El 1 de noviembre de 2016 se acordó el cobro de la cantidad adeudada en un plazo de 7 años, pagadero mediante 84 cuotas mensuales de 8.219,02 euros cada una, siendo la primera el 1 de noviembre de 2016 y la última el 1 de octubre de 2023. El tipo de interés aplicado es el 1,50% nominal anual.

En garantía de pago se constituyó prenda a favor de la Sociedad sobre los derechos de crédito a recibir por el proveedor consistente en el cobro de ayudas al consumo humano de productos lácteos elaborados con leche de origen local, y correspondientes al primer y segundo semestre de cada uno de los años desde 2016 al 2023, por importe de hasta 50.000 euros por cada semestre, según le sean concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

El detalle de los vencimientos anuales de dicho préstamo es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Año 2020	0,00	93.763,35
Año 2021	95.179,52	95.179,53
Año 2022	96.617,08	96.617,08
Año 2023	81.627,97	81.627,97
	<b>273.424,57</b>	<b>367.187,93</b>

Fianzas entregadas y pagos anticipados a largo plazo

Las fianzas entregadas corresponden principalmente a los inmuebles arrendados, indicados en la Nota 6.2, por 133.012,04 euros (133.012,04 euros al 31 de diciembre de 2019).

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	2.969.850,24	2.319.858,46
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	1.136.635,49	716.264,60
Deudores varios	118.251,29	2.333,23
Personal	8.255,24	11.931,17
	<b>4.232.992,26</b>	<b>3.050.387,46</b>

Correcciones valorativas

Los saldos de las partidas "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" se presentan netos de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo inicial	2.530.494,90	2.504.385,59
Dotaciones netas	23.116,35	37.184,66
Provisiones aplicadas a su finalidad	(4.200,69)	(11.075,35)
	18.915,66	26.109,31
<b>Saldo final</b>	<b>2.549.410,56</b>	<b>2.530.494,90</b>

## 9. EXISTENCIAS

La Sociedad ha concedido a ciertos proveedores, anticipos de las compras que se llevarán a cabo en el siguiente ejercicio, quedando pendientes de compensar 2.624,46 euros (50.000,00 euros al 31 de diciembre de 2019) que se aplicarán en 2021.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

No ha habido movimientos de correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio.

## 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	8.807,57	7.934,91
Cuentas corrientes a la vista	19.013.833,49	6.442.764,10
	<b>19.022.641,06</b>	<b>6.450.699,01</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 11. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

### 11.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019, el capital de la Sociedad era de 2.718.368,23 euros, compuesto por 4.523 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 la Junta General de Accionistas aprobó una ampliación de capital para disminuir los períodos medios de pago a agricultores y para inversión en la actualización del software de gestión de la Sociedad, por importe conjunto de 425.515,08 euros, mediante la emisión de 708 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, quedando el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 en 3.143.883,31 euros, compuesto por 5.231 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas. El desembolso de las nuevas acciones se realizó en su totalidad con fecha 7 de enero de 2021, quedando el capital social totalmente desembolsado a esa fecha. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El detalle de los accionistas y su participación en el capital al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias	100%	100%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## 11.2 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados	Traspasos	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>				
Reserva legal	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00
	<b>73.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>
<b>Ejercicio 2019</b>				
Reserva legal	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00
	<b>73.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.000,00</b>

### Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

## 11.3 Otras aportaciones de socios

Con fecha 2 de marzo de 2020 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para la actividad que constituye el objeto social y los gastos de funcionamiento y gestión corrientes por importe de 3.424.476,00 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para gastos de funcionamiento y de la estructura comercial por importe de 273.695,93 euros que está pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2020 (Nota 17).

Con fecha 9 de febrero de 2019 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para la actividad que constituye el objeto social y los gastos de funcionamiento y gestión corrientes por importe de 3.424.476,00 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2019 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias concedió a la Sociedad una transferencia nominada para gastos de funcionamiento y de la estructura comercial por importe de 890.000,00 euros.

El detalle de las transferencias recibidas es el siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	2020	2019
Transferencias recibidas para gastos de funcionamiento	3.698.171,93	4.314.476,00
<b>Importe total neto</b>	<b>3.698.171,93</b>	<b>4.314.476,00</b>

La Sociedad está aplicando desde el 1 de enero de 2008 los criterios de contabilización de las transferencias corrientes concedidas a las empresas públicas en las que la Administración es propietaria o socio mayoritario, establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado y publicados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que se detallan en la nota 4.10 anterior, y en consecuencia, el importe recibido en concepto de transferencias con finalidad indeterminada para financiar gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad o área de actividad en concreto sino con el conjunto de las actividades que realiza no constituyen ingresos. Como resultado de este criterio de registro contable, las citadas transferencias destinadas a financiar el conjunto de las actividades que realiza la Sociedad han sido contabilizadas directamente como aportaciones del socio en el patrimonio neto con el límite del resultado negativo del ejercicio por 3.683.097,26 euros (4.311.205,23 euros en 2019).

El detalle de las aportaciones recibidas es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Saldo inicial	<b>4.311.205,23</b>	<b>3.228.180,56</b>
Aplicación resultado ejercicio anterior	(4.311.205,23)	(3.228.180,56)
Transferencias corrientes	3.698.171,93	4.314.476,00
Importe a reintegrar	(15.074,67)	(3.270,77)
<b>Saldo final</b>	<b>3.683.097,26</b>	<b>4.311.205,23</b>

La Sociedad registró en el ejercicio 2018 como una deuda a largo plazo la parte del exceso de aportación del accionista único derivado del reconocimiento del inmueble indicado en la Nota 7 hasta tanto se resuelva con la Consejería la forma de reintegro de la citada cantidad.

## 12. SUBVENCIONES RECIBIDAS

### 12.1 Subvenciones de explotación

A lo largo del ejercicio 2020, la Sociedad ha organizado y gestionado formación bonificada a través de la plataforma de la "Fundación Estatal para la Formación en el Empleo" por un total de 1.875,00 euros (18.821,19 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad recibió del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias una subvención para la compensación del coste del transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias por importe total de 4.127,08 euros.

Con fecha 13 de diciembre de 2019, el Cabildo de Gran Canaria ha concedido una subvención nominada a la Sociedad, por importe total de 50.000,00 euros, para los gastos corrientes 2019-2020 que se deriven del proyecto Valorización de los Albaricoques y Ciruelas de Gran Canaria, de los cuales en 2020 ha ejecutado 13.554,04 euros (36.445,96 euros en 2019).

Con fecha 17 de junio de 2020, el Cabildo de Gran Canaria ha concedido una subvención nominada a la Sociedad, por importe total de 50.000,00 euros, para los gastos corrientes 2020-2021 que se deriven del proyecto Valorización de las producciones locales de Gran Canaria, de los cuales en 2020 ha ejecutado 18.777,95 euros.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Con fecha 23 de septiembre de 2020 se le concede a la Sociedad una subvención como aportación dineraria de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por importe de 383.000,00 euros (400.000 euros en 2019), para el "Proyecto de valorización del producto local en el canal turístico 2020" cofinanciado por el FEDER en el marco del programa operativo Canarias 2014-2020. La Sociedad ejecutó 280.742,52 euros en 2020 (400.000 euros en 2019). Con fecha 17 de diciembre de 2020 se concede una prórroga hasta el 28 de febrero de 2021 para la realización de la actividad subvencionable.

La Sociedad recibió en el ejercicio 2018 una subvención para el proyecto ORFISH (Development of innovative, low-impact offshore fishing practices for small-scale vessels in outermost regions), por importe total de 15.916,46 euros, cuyo objetivo es la creación de una plataforma para el intercambio de conocimientos sobre técnicas de pesca de bajo impacto en zonas alejadas de la costa, entre los pescadores artesanales de las regiones ultraperiféricas de la UE. La Sociedad ejecutó en el ejercicio 2019, con cargo a estos fondos, 12.166,46 euros (3.750,00 en el 2018).

Con fecha 8 de noviembre de 2016 la Sociedad recibe notificación de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias, como Autoridad de Gestión del Programa INTERREG V MAC 2014-2020, en la que se comunica que se aprueba el proyecto PERVEMAC II (MAC/1.1a/049), presentado por GMR Canarias SAU como jefe de filas, con un montante total de Ayuda FEDER de 1.644.006,76 euros y cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2020. A la Sociedad le corresponde 355.198,84 €, de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2020 se ejecutó con cargo a estos fondos 228.521,93 euros (207.612,19 euros a 31 de diciembre de 2019). Con fecha 23 de junio de 2020 se concede una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para la ejecución de la subvención.

Con fecha 23 de noviembre de 2016 la Sociedad recibe notificación de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, en la que se comunica que el Comité de Gestión del Programa INTERREG MAC 2014-2020 reunido en Funchal, Madeira, el día 8 de noviembre de 2016, ha aprobado el Proyecto MIMAR presentado por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias como Jefe de Fila, con un montante de Ayuda FEDER de 1.885.561,83 euros, cuya fecha de finalización es el 30 de noviembre de 2020. A la Sociedad le corresponden 200.890,07 euros, de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2020 se ejecutó, con cargo a estos fondos, 189.435,68 euros (160.171,25 euros a 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 23 de noviembre de 2016 la Sociedad recibe notificación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en la que se comunica que el Comité de Gestión del Programa INTERREG MAC 2014-2020 reunido en Funchal, Madeira, el día 8 de noviembre de 2016, ha aprobado el Proyecto PLASMAR presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como Jefe de Fila, con un montante de Ayuda FEDER de 1.034.352,52 euros, cuya fecha de finalización es el 30 de junio de 2020. A la Sociedad le corresponden 238.263,83 euros, de los cuales hasta el 31 de diciembre de 2020 se ejecutó, con cargo a estos fondos, 231.872,11 euros (127.783,74 euros a 31 de diciembre de 2019). Con fecha 29 de mayo de 2020 se concede una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2020 para la ejecución de la subvención.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad recibe notificación de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias, como Autoridad de Gestión del Programa INTERREG V MAC 2014-2020, en la que se comunica que se aprueba el proyecto identificado con el acrónimo CUARENTAGRI y el código MAC2/1.1a/231, presentado por la Sociedad, como jefe de filas, con un montante total de Ayuda FEDER de 1.150.457,55 euros y cuya fecha de finalización es el 31 de agosto de 2022. A la Sociedad le corresponde 283.560,91 euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2020 se han ejecutado 86.615,63 euros (no se había ejecutado nada a 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 12 de junio de 2019 la Sociedad recibe notificación del Director General de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, en calidad de representante de la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, en la que se comunica que el Comité de Gestión del Programa, ha aprobado el proyecto identificado con el acrónimo MIMAR+ y el código

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

MAC2/4.6d/249, presentado por la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias, en calidad de Beneficiario principal del proyecto, siendo la Sociedad el socio número 10 del mismo. El montante de Ayuda FEDER es de 1.707.444,60 euros, siendo la fecha de finalización el día 31 de octubre de 2022. A la Sociedad le corresponden 102.796,80 euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se ha ejecutado nada.

Con fecha 12 de junio de 2019 la Sociedad recibe notificación del Director General de Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias, en calidad de representante de la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020, en la que se comunica que el Comité de Gestión del Programa, ha aprobado el proyecto identificado con el acrónimo PLASMAR+ y el código MAC2/1.1a/347, presentado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en calidad de Beneficiario principal del proyecto, siendo la Sociedad el socio número 4 del mismo. El montante de Ayuda FEDER es de 816.656,94 euros, siendo la fecha de finalización el día 30 de noviembre de 2022. A la Sociedad le corresponden 69.099,08 euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2020 se ha ejecutado 2.018,17 euros (a 31 de diciembre de 2019 no se había ejecutado nada).

**12.2 Subvenciones de capital**

La Sociedad recibió en 2016 una subvención nominativa anticipada del Cabildo de Tenerife, por un importe total de 49.900 euros (Nota 6.1), destinada a la realización de la obra de montaje de una cámara de tratamiento cuarentenario de polilla de papas, aplicándola en 2017 en la finalidad para la que se otorgó.

Saldo Inicial	Adiciones	Efecto Impositivo	Transferencia a Perdidas y Ganancias	Efecto Impositivo	Saldo Final
<b>Ejercicio 2020</b>					
28.380,62	0,00	0,00	(4.990,00)	1.247,50	24.638,12
<b>Ejercicio 2019</b>					
32.123,12	0,00	0,00	(4.990,00)	1.247,50	28.380,62

**13. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>				
Débitos y partidas a pagar	634.529,26	885.943,18	634.529,26	885.943,18
	<b>634.529,26</b>	<b>885.943,18</b>	<b>634.529,26</b>	<b>885.943,18</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>				
Débitos y partidas a pagar	3.765.797,89	3.017.186,19	3.765.797,89	3.017.186,19
	<b>3.765.797,89</b>	<b>3.017.186,19</b>	<b>3.765.797,89</b>	<b>3.017.186,19</b>
	<b>4.400.327,15</b>	<b>3.903.129,37</b>	<b>4.400.327,15</b>	<b>3.903.129,37</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a largo plazo				
Deudas a largo plazo	12.391,74	23.805,66	12.391,74	23.805,66
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	240.000,00	480.000,00	240.000,00	480.000,00
Otras deudas con las Adm. Públicas (Nota 17)	382.137,52	382.137,52	382.137,52	382.137,52
	<b>634.529,26</b>	<b>885.943,18</b>	<b>634.529,26</b>	<b>885.943,18</b>
Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas a corto plazo	166.910,04	27.710,00	166.910,04	27.710,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 17)	240.400,00	240.601,67	240.400,00	240.601,67
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	1.935.569,98	1.492.014,37	1.935.569,98	1.492.014,37
Acreeedores varios	951.798,44	967.222,77	951.798,44	967.222,77
Personal	317.181,80	289.637,38	317.181,80	289.637,38
Anticipos de clientes	153.937,63	0,00	153.937,63	0,00
	<b>3.765.797,89</b>	<b>3.017.186,19</b>	<b>3.765.797,89</b>	<b>3.017.186,19</b>
	<b>4.400.327,15</b>	<b>3.903.129,37</b>	<b>4.400.327,15</b>	<b>3.903.129,37</b>

### 13.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Saldo dispuesto	Límite del crédito	Vencimiento
<b>2020</b>			
Líneas de descuento de efectos			
Banco Sabadell	0,00	300.000,00	16/08/2021
	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	
<b>2019</b>			
Líneas de descuento de efectos			
Banco Sabadell	0,00	300.000,00	16/08/2020
	<b>0,00</b>	<b>300.000,00</b>	

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**13.2 Derivados y otros**

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A largo plazo</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	240.000,00	480.000,00
Fianzas recibidas	12.391,74	23.805,66
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11.3)	382.137,52	382.137,52
	<b>634.529,26</b>	<b>885.943,18</b>
<b>A corto plazo</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas	240.400,00	240.601,67
Deudas transformables en subvenciones	140.056,15	0,00
Fianzas recibidas	26.853,89	27.710,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.204.550,22	2.748.874,52
Anticipos de clientes	153.937,63	0,00
	<b>3.765.797,89</b>	<b>3.017.186,19</b>

Deudas con empresas del grupo y asociadas

Las deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden a un préstamo de la Comunidad Autónoma de Canarias destinado a la cancelación de las pólizas de crédito a corto plazo con entidades bancarias, por importe de 1.200.000,00 euros. El tipo de interés es fijo anual del 1%, y su amortización es anual, lineal y constante, comenzando ésta en 2018 y finalizando el 30 de noviembre de 2022.

El cuadro de vencimientos en los próximos es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
2020	0,00	240.000,00
2021	240.000,00	240.000,00
2022	240.000,00	240.000,00
	<b>480.000,00</b>	<b>720.000,00</b>

Los intereses devengados en el año 2020 ascienden a 7.018,33 euros (9.401,67 euros en 2019) (Nota 17).

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	2020	2019
Proveedores	1.935.569,98	1.492.014,37
Acreedores varios	951.798,44	967.222,77
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	317.181,80	289.637,38
Anticipos de clientes	153.937,63	0,00
	<b>3.358.487,85</b>	<b>2.748.874,52</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2020, veintiséis trabajadores han formulado demanda en reconocimiento de derecho al percibo del complemento de antigüedad en el que reclaman un año de atrasos por dicho concepto. Estas reclamaciones afectan a la parte de la plantilla que está adscrito al Convenio Colectivo de Oficinas y Estudios Técnicos. Hasta el momento, han llegado cinco sentencias firmes de la sala de lo Social dando la razón a los trabajadores y es por lo que la Sociedad ha dotado provisión por el importe de la antigüedad del todo el personal adscrito al mencionado convenio colectivo que asciende a 236.744,67 euros (244.588,65 euros en el 2019), que figura incluido en el epígrafe "Personal".

**14. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

El detalle de las garantías comprometidas con terceros, bajo la forma de avales bancarios al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Beneficiario		
Mercatenerife	59.847,67	59.847,67
Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana	4.507,59	4.507,59
Instituto Atención Social y Sociosanitaria Cabildo de Gran Canaria	2.308,19	2.308,19
	<b>66.663,45</b>	<b>66.663,45</b>

Pasivos Contingentes

Hay abiertas diversas cuestiones litigiosas declarativas de cesión ilegal afectante al personal del Organismo Pagador de la Consejería Agricultura.

GMR ha tramitado estos expedientes de conformidad con la normativa en vigor, no obstante, y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha obtenido unos pronunciamientos favorables y otros desfavorables por parte de los juzgados competentes, sin que sea factible efectuar una estimación objetiva de las probabilidades en el resultado de las demandas, del momento en el que serán resueltas las mismas ni de su cuantía, pues dependen de las circunstancias de cada caso individual y de la valoración que de ellos hagan los tribunales de justicia. No obstante, los pronunciamientos desfavorables hasta ahora no han supuesto ningún desembolso económico indemnizatorio para GMR, únicamente en algún caso la pérdida de los depósitos judiciales y consignaciones no significativos efectuados para recurrir.

También hay abiertos otros litigios en materia de diferencias salariales no significativos.

Por otra parte, la notificación del acta de infracción grave por incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para trabajadores discapacitados por importe de 4 mil euros recibida en el año 2019, se resolvió poniendo fin al procedimiento sancionador procediendo a su revocación por motivos de

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

anulabilidad del acta de infracción. Al mismo tiempo, esta resolución retrotrae el procedimiento al momento anterior a la producción del defecto formal en el Acta de infracción, para que, en el caso de no estar prescrita la infracción, se incoe un nuevo procedimiento sancionador.

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha procedido a la resolución de un contrato de servicios suscrito con un tercero en el año 2019 por incumplimiento grave y reiterado por parte del contratista. Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad reclama un montante total de 310 mil euros de los cuales, 180 mil euros corresponden a las facturas pagadas que devienen del citado contrato (de los que 117 mil euros figuran como saldos a cobrar al cierre del ejercicio 2020) y el resto a indemnizaciones y márgenes no recibidos. Por su parte el contratista pudiera reclamar una cantidad de 140 mil euros por facturas no cobradas (las cuales no han sido registradas contablemente por la Sociedad como consecuencia de la citada resolución contractual). La Sociedad, junto a sus asesores externos, califica la probabilidad de éxito de ambas reclamaciones, tanto en la posición de actora como de demanda, como posible, pero no probable, por lo que no se ha registrado provisión ni activo contingente alguno al 31 de diciembre de 2020.

## 15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Aportaciones del socios pendientes de cobro	273.695,93	890.000,00
IGIC / IVA	152.540,19	200.940,75
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	926,62	1.189,40
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos:		
Subvenciones de explotación pendientes de recibir	339.717,73	354.499,05
	<b>766.880,47</b>	<b>1.446.629,20</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas :		
IRPF	(78.184,39)	(65.185,33)
Seguridad Social	(168.676,68)	(130.420,08)
Otras deudas con la administración	(18.013.297,39)	(5.738.960,61)
	<b>(18.260.158,46)</b>	<b>(5.934.566,02)</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Con fecha 1 de octubre de 2018 la Sociedad y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas suscribieron un convenio de colaboración para entregar y distribuir las ayudas previstas en la orden de dicha consejería, de 19 de julio de 2018, por la que se convocan para la campaña 2017 las medidas C, D y E, de las subvenciones destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los operadores de determinados productos de la pesca y de la acuicultura de Canarias, incluidas

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

en el programa operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, con una financiación por valor de 5.684.100 de euros, recibidos en 2019 y distribuidos en su totalidad a los beneficiarios en 2020.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 y en adenda de fecha 27 de diciembre de 2019, la Sociedad y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca suscribieron un convenio por el que se encarga a la Sociedad para que ejerza como entidad colaboradora en la entrega y distribución de ciertas subvenciones convocadas por dicha consejería en las siguientes órdenes:

- Orden de 6 de marzo de 2019, por la que se convocan las ayudas de Estado referidas a las campañas 2018, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, destinadas a las Medidas I.1.1, I.1.2, I.3, I.4.2, I.6, I.7, I.8.1, I.8.2, III.4.1, III.4.2, III.5.4, III.5.5, III.6.1, III.6.2, III.10 y III.11 y se aprueban las bases que han de regir la misma, por importe de 9.920.671,84 euros. La Sociedad ha recibido 7.707.050,35 euros en 2019, de los cuales se ha distribuido 7.693.861,93 euros en 2019 euros y 8.628,21 euros en 2020. El resto, por importe de 4.560,21 euros, se ha reintegrado con fecha 5 de marzo de 2020.
- Orden de 12 de marzo de 2019, por la que se convocan, para la campaña 2018, las subvenciones destinadas a compensar los costes adicionales soportados por los operadores de determinados productos de la pesca y de la acuicultura de Canarias, incluidas en el Programa Operativo para España del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, para el período de programación 2014-2020, por importe de 8.700.000,00 euros, recibidos en 2020 y pendientes de transferir a los beneficiarios a 31 de diciembre de 2020.
- Orden de 11 de julio de 2019, por la que se convocan las subvenciones destinadas a abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias, previstas en el real decreto 217/2019, de 29 de marzo, por importe de 8.000.000,00 euros, La Sociedad ha recibido y transferido el importe total a los beneficiarios en 2020.

Con fecha 29 de diciembre de 2020 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca reconoce la obligación de pago a un beneficiario, admitiendo un recurso potestativo de reposición, por importe de 72.883,71 euros, según Orden de 29 de diciembre de 2020, encontrándose pendiente de recibir y distribuir al beneficiario a 31 de diciembre de 2020.

- Orden de 27 de marzo 2019, por la que se convocan para el ejercicio 2019, ayudas destinadas a la renovación de la flota pesquera de Canarias, y se aprueban las bases que han de regir la misma, por importe de 500.000,00 euros, más un incremento posterior aprobado en el 2020 de 700.000 euros. La Sociedad ha recibido y reintegrado el importe total, 1.200.000 euros, por quedar sin efecto la convocatoria según Orden de 10 de junio de 2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Con fecha 14 de diciembre de 2020 la Sociedad y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca suscribieron un convenio por el que se encarga a la Sociedad, como medio propio de la Consejería, para que ejerza como entidad colaboradora en la entrega y distribución de ciertas subvenciones convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, haciendo referencia a las ayudas previstas en la Orden de esa consejería del 8 de junio de 2020, por la que se convocan determinadas ayudas de Estado adicionales a las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, referidas a la campaña 2019 y se aprueban las bases que han de regir la misma. La Sociedad ha recibido 13.857.050,35 euros en 2020, transfiriendo 13.287.689,06 euros a los beneficiarios, quedando el resto pendiente de distribuir o reintegrar a 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se encarga a la Sociedad, como medio propio de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que ejerza como entidad colaboradora en la entrega y distribución de las subvenciones convocadas mediante orden de 24 de julio de 2020. La Sociedad ha

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

recibido 8.700.000 euros en 2020, pendientes de distribuir a los beneficiarios a 31 de diciembre de 2020.

En todos estos convenios, la Sociedad actúa como mero intermediario entre las Consejería y los beneficiarios finales de las ayudas.

**15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Ejercicio 2020</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	(3.683.097,26)	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	(3.683.097,26)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.683.097,26)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Diferencias permanentes	64.758,32	0,00	64.758,32	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	155.207,38	0,00	155.207,38	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	0,00	(6.784,50)	(6.784,50)	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>219.965,70</b>	<b>(6.784,50)</b>	<b>(3.469.916,06)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ejercicio 2019</b>						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	(4.311.205,23)	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	(4.311.205,23)	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(4.311.205,23)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Diferencias permanentes	1.335,08	0,00	1.335,08	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	205.048,81	0,00	205.048,81	0,00	0,00	0,00
Con origen en ejercicios anteriores	592,48	(5.910,76)	(5.318,28)	0,00	0,00	0,00
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>206.976,37</b>	<b>(5.910,76)</b>	<b>(4.110.139,62)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

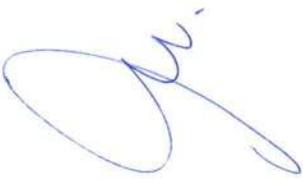
Los aumentos por diferencias permanentes en 2020 se deben a provisiones, sanciones y donativos y en 2019 se deben a donativos.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	2020		2019	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	(3.683.097,26)	0,00	(4.311.205,23)	0,00
Efecto diferencias permanentes	1.027,24	0,00	1.335,08	0,00
	<b>(3.682.070,02)</b>	<b>0,00</b>	<b>(4.309.870,15)</b>	<b>0,00</b>
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	0,00	(1.247,50)	0,00	(1.247,50)
Variación impuesto diferido (Nota 15.2)	0,00	1.247,50	0,00	1.247,50
<b>Gasto / (ingreso) impositivo efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:



(Euros)	2020	2019
Impuesto corriente	0,00	0,00
Retenciones	(926,62)	(1.189,40)
<b>Impuesto sobre Sociedades a devolver</b>	<b>(926,62)</b>	<b>(1.189,40)</b>

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
<b>Ejercicio de generación</b>		
2000	308.992,90	308.992,90
2001	567.741,35	567.741,35
2002	1.829.276,45	1.829.276,45
2004	645.410,44	645.410,44
2008	3.597.002,04	3.597.002,04
2009	3.896.002,40	3.896.002,40
2010	2.949.194,25	2.949.194,25
2011	2.941.077,82	2.941.077,82
2012	3.229.297,88	3.229.297,88
2013	2.977.687,03	2.977.687,03
2014	2.925.964,19	2.925.964,19
2015	2.233.655,32	2.233.655,32
2016	2.347.295,67	2.347.295,67
2017	3.693.061,38	3.693.061,38
2018	3.143.776,25	3.143.776,25
2019	4.110.139,62	4.110.139,62
2020	3.469.916,06	0,00
	<b>44.865.491,05</b>	<b>41.395.574,99</b>

La Sociedad no ha registrado activos por impuesto diferido respecto a estas bases imponibles negativas pendientes de aplicar al estimar no ser probable que obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

## 15.2 Pasivos por impuesto diferidos

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El desglose de los pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance de situación al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
<b>Ejercicio 2020</b>				
Pasivos por impuesto diferido:				
Subvenciones no reintegrables	9.460,21	0,00	(1.247,50)	8.212,71
	9.460,21	0,00	(1.247,50)	8.212,71
	<b>9.460,21</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.247,50)</b>	<b>8.212,71</b>
<b>Ejercicio 2019</b>				
Pasivos por impuesto diferido:				
Subvenciones no reintegrables	10.707,71	0,00	(1.247,50)	9.460,21
	10.707,71	0,00	(1.247,50)	9.460,21
	<b>10.707,71</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.247,50)</b>	<b>9.460,21</b>

## 16. INGRESOS Y GASTOS

### 16.1 Segmentación del importe neto de la cifra de negocios y de otros ingresos de explotación por actividades realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios y de la partida otros ingresos de explotación en función de que la actividad esté desarrollada en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador, es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
<b>Ventas</b>	<b>18.219.910,59</b>	<b>15.980.172,88</b>
Por atribución del Gobierno de Canarias*	18.219.910,59	15.980.172,88
Resto de ventas	0,00	0,00
<b>Prestación de servicios</b>	<b>4.978.161,90</b>	<b>5.802.945,03</b>
Encargos del Gobierno de Canarias	4.934.260,12	5.751.002,86
Resto de prestaciones de servicios	43.901,78	51.942,17
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>23.198.072,49</b>	<b>21.783.117,91</b>
Otros ingresos de gestión ordinaria	15.985,28	52.134,93
Subvenciones de explotación	557.845,85	640.561,19
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>573.831,13</b>	<b>692.696,12</b>

\* Corresponde a la actividad de comercio al mayor de productos alimentarios que viene desarrollando la Sociedad en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador y que se ha formalizado mediante el Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 18 de diciembre de 2020.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**16.2 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Segmentación por categorías de actividades</b>		
Papas, frutas y hortalizas	4.505.998,95	4.442.666,66
Lácteos	7.257.840,72	7.463.862,55
Otros	6.456.070,92	4.073.643,67
Trabajos de encomiendas y servicios	4.978.161,90	5.803.945,03
	<b>23.198.072,49</b>	<b>21.784.117,91</b>
<b>Segmentación por mercados geográficos</b>		
Canarias	22.914.034,21	21.695.687,59
Península	284.038,28	88.430,32
	<b>23.198.072,49</b>	<b>21.784.117,91</b>

**16.3 Consumos de mercaderías**

El detalle de los consumos de mercaderías es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	(16.908.144,77)	(15.435.897,70)
Variación de mercaderías	26.237,54	64.445,51
	<b>(16.881.907,23)</b>	<b>(15.371.452,19)</b>

**16.4 Consumos de materias primas y otras materias consumibles**

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	(330.597,06)	(283.052,39)
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	6.273,26	(2.159,81)
	<b>(324.323,80)</b>	<b>(285.212,20)</b>

**16.5 Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(4.909.440,71)	(4.723.623,61)
Indemnizaciones	(42.205,75)	(14.904,29)
Provisiones	(203,05)	(232.076,35)
	<b>(4.951.849,51)</b>	<b>(4.970.604,25)</b>
Cargas sociales		
Seguridad social	(1.586.732,65)	(1.533.135,43)
	<b>(1.586.732,65)</b>	<b>(1.533.135,43)</b>
	<b>(6.538.582,16)</b>	<b>(6.503.739,68)</b>

Se recoge en el apartado de provisiones la mejor estimación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales de posibles reclamaciones del personal derivadas de demandas interpuestas durante los ejercicios 2019 y 2020 (Nota 13.2).

### 16.6 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Arrendamientos (Nota 6.2)	(620.588,68)	(568.522,63)
Reparaciones y conservación	(266.964,80)	(236.494,27)
Servicios profesionales independientes	(220.461,13)	(168.420,18)
Transportes	(199.195,04)	(150.327,24)
Primas de seguros	(50.897,48)	(47.330,32)
Servicios bancarios	(6.233,45)	(6.703,56)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(557.057,16)	(1.302.331,14)
Suministros	(124.538,43)	(124.268,34)
Otros servicios	(1.529.596,27)	(1.840.386,49)
	<b>(3.575.532,44)</b>	<b>(4.444.784,17)</b>

### 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019 se refieren principalmente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos. La naturaleza de las transacciones y saldos pendientes de liquidar, son los siguientes:

<b>(Euros)</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Transacciones:</b>			
Otras aportaciones de socios	11.3	3.698.171,93	4.314.476,00
Subvenciones de explotación específicas	12	400.000,00	400.000,00
Facturación al Gobierno de Canarias y sus organismos autónomos		5.094.800,69	5.751.773,62
Gastos financieros	13.2	(7.018,33)	(9.401,67)
<b>Saldos:</b>			
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre (facturación)	8	1.136.635,49	716.264,60
Deuda por préstamo	13	(480.400,00)	(720.601,67)
Saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre (aportación del socio)	11.3	273.695,93	0,00
Otras deudas a largo plazo	13	(382.137,52)	(382.137,52)

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**17.1 Administradores**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio 2020 y 2019, a excepción del cargo de Consejero Delegado de la Sociedad, cuya remuneración devengada ha sido por importe de 79.160,48 euros, incluyendo indemnizaciones (61.530,07 euros durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2020 se ha suscrito un seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo, ascendiendo la prima a 3.126,16 euros (3.980,63 euros en el ejercicio 2019).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situación de conflicto con el interés de la Sociedad.

**18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por la Dirección de la Sociedad, habiendo sido aprobadas por el Consejero/a Delegado/a de la Sociedad.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

**18.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Inversiones financieras a largo plazo	311.858,10	407.037,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.999.872,73	4.497.016,66
Inversiones financieras a corto plazo	157.585,67	133.063,12
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.022.641,06	6.450.699,01
	<b>24.491.957,56</b>	<b>11.487.816,42</b>

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

Actividades operativas

Todos los clientes de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. que soliciten el pago a crédito deberán estar asegurados por una entidad de crédito y caución, salvo aquellos clientes que por conocimiento de los Órganos de Gobierno o de la Gerencia, o bien por su trayectoria favorable como clientes de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. se decida no asegurarlos al considerar que el riesgo de morosidad es bajo. Esta decisión será competencia del Comité de riesgo de clientes.

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Comité de riesgo de clientes

Es el Órgano interno encargado de seguir y controlar el riesgo y morosidad de los clientes, con la finalidad de detectar con la mayor prontitud posible el retraso del pago de los clientes, y la deuda que tienen contraída.

Los objetivos son el garantizar el cobro en la forma y tiempo pactado, minimizar el riesgo con los clientes, establecer jerárquicamente la responsabilidad del crédito de la cartera de clientes, gestionar e informar de los saldos pendientes y anomalías que se produzcan. Para ello dará las instrucciones oportunas para que se realice una actualización de las fichas de los clientes, donde se revisen los plazos de los clientes, su límite de crédito y se les solicite seguro de crédito a la compañía aseguradora.

El Comité de riesgo de clientes, podrá solicitar la intervención a la reunión del Comité a cuantas personas estime que puedan aportar información que ayuden a alcanzar los objetivos del Comité.

Las competencias del Comité de riesgo de clientes se enmarcan en el diseño de la política de riesgo de clientes acorde a las necesidades de la empresa y del mercado. Realizará mensualmente el seguimiento y control del riesgo existente. Estudiará de forma individual los casos de morosidad. Decidirá la suspensión de las ventas de aquellos clientes que se estimen que el riesgo contraído es elevado. Vigilará los posibles incumplimientos en que puedan incurrir las personas de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. responsables de controlar y asignar el riesgo.

Una vez agotado el riesgo que la compañía aseguradora ha concedido para cada solicitud, se le podrá conceder un crédito especial por parte de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. según se detalla en el cuadro de personas en las que recae la responsabilidad de asignar y la cuantía del riesgo de clientes en Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

<b>Responsables</b>	<b>Crédito máximo autorizado, sin cobertura (Excedido)</b>
Director Comercial	Hasta 3.000 euros
Director Comercial, Director Financiero y Gerente	De 3.000 a 12.000 euros
Consejero/a Delegado/a a propuesta del Comité de Riesgos	> 12.000 euros

El detalle por fecha de antigüedad de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre es el siguiente:

<b>(Euros)</b>	<b>Por operaciones continuadas (Nota 8.2)</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
No vencidos	2.198.849,98	1.895.764,21
Vencidos pero no dudosos		
Entre 30 y 60 días	1.331.778,00	649.410,79
Entre 60 y 90 días	268.287,03	319.608,30
Entre 90 días y 180 días	274.446,25	148.303,44
Más de 180 días	159.631,00	37.300,72
	<b>4.232.992,26</b>	<b>3.050.387,46</b>
Dudosos	2.549.410,56	2.530.494,90
Correcciones por deterioro	(2.549.410,56)	(2.530.494,90)
<b>Total</b>	<b>4.232.992,26</b>	<b>3.050.387,46</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Actividades de inversión

Las políticas de inversión financiera de la Sociedad establecen que las puntas de tesorería deberán invertirse en imposiciones a plazo fijo o en cuentas corrientes remuneradas dependiendo de la situación de los mercados financieros, debiendo ser aprobados por el Consejero/a Delegado/a.

**18.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. No existe una exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de estas inversiones. La Sociedad gestiona este riesgo mediante la diversificación de las inversiones y la existencia de límites individuales y globales para la contratación de dichos instrumentos.

La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por el Consejero/a Delegado/a.

La exposición máxima al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es por importe de 601,01 euros.

**18.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Los porcentajes existentes al 31 de diciembre son los siguientes:

(Euros)	2020	2019
Activos corrientes	24.488.214,26	11.404.916,93
Existencias	(282.156,05)	(297.020,79)
Pasivos corrientes	(22.025.956,35)	(8.951.752,21)
	<b>2.180.101,86</b>	<b>2.156.143,93</b>
Pasivos corrientes	22.025.956,35	8.951.752,21
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.022.641,06	6.450.699,01
	<b>86,4%</b>	<b>72,1%</b>
Pasivos corrientes	22.025.956,35	8.951.752,21
Disponibles en líneas de crédito y pólizas de descuento	300.000,00	300.000,00
	<b>1,4%</b>	<b>3,4%</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

La situación financiera al cierre de 2020 cumple con el objetivo de mantener las disponibilidades líquidas necesarias, no teniendo previsto la Sociedad desfases entre los vencimientos de los cobros y los pagos comprometidos. No obstante, en caso de generarse desviaciones negociará con las entidades financieras las operaciones crediticias necesarias para atender en plazo sus compromisos financieros o solicitará anticipos de tesorería a su accionista único.

**19. OTRA INFORMACIÓN**

**19.1 Estructura del personal**

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
<b>EJERCICIO 2020</b>				
Analista programador	1		1	1
Auxiliar administrativo/a		3	3	4
Capataz	17	4	21	18
Capataz agrícola		2	2	2
Comprador/a	1		1	1
Conductor/a	1		1	1
Consejero/a delegado/a	1		1	1
Coordinador/a Comercial		1	1	1
Delegado de centro		1	1	1
Diplomado/a	12	13	25	25
Director/a	4	1	5	5
Encargado/a establecimiento	2		2	2
Jefe/a almacén	4		4	4
Jefe/a de área	7	6	13	13
Jefe/a de planta		1	1	1
Jefe/a ventas		1	1	1
Licenciado/a	26	24	50	52
Mozo/a almacén	3	4	7	12
Mozo/a especialista	10	3	13	20
Oficial 1º oficios varios	4		4	3
Oficial 2º oficios varios	1		1	1
Oficial administrativo/a	10	16	26	23
Patrón/a de barco	3		3	2
Peón/a especialista	1		1	1
Personal de limpieza		1	1	1
Programador/a Pc	4		4	1
Reponedor/a		4	4	4
Técnico/a	1		1	1
Técnico/a informático/a	2		2	2
Telemarketing	1		1	1
Vendedor/a	3	1	4	4
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>86</b>	<b>205</b>	<b>209</b>

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
<b>EJERCICIO 2019</b>				
Analista programador	1		1	1
Auxiliar administrativo/a		5	5	6
Capataz	11	1	12	15
Capataz agrícola		2	2	2
Comprador/a	1		1	1
Conductor/a	1		1	2
Consejero/a delegado/a	1		1	1
Coordinador/a Comercial		1	1	1
Delegado de centro		1	1	0
Diplomado/a	14	15	29	29
Director/a	4	1	5	5
Encargado/a establecimiento	2		2	2
Jefe/a almacén	4		4	4
Jefe/a de área	7	6	13	13
Jefe/a de planta		1	1	1
Jefe/a ventas		1	1	1
Licenciado/a	25	28	53	52
Mozo/a almacén	3	4	7	8
Mozo/a especialista	11	3	14	13
Oficial 1º oficios varios	4		4	4
Oficial 2º oficios varios	1		1	1
Oficial administrativo/a	9	13	22	22
Patrón/a de barco	1		1	2
Peón/a especialista	1		1	1
Personal de limpieza		1	1	1
Programador/a Pc	1		1	1
Reponedor/a		4	4	4
Técnico/a	1		1	1
Técnico/a informático/a	2		2	2
Telemarketing	1		1	1
Vendedor/a	3	3	6	7
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>90</b>	<b>199</b>	<b>203</b>

El Consejo de Administración está formado por 7 personas, de las cuales 3 son mujeres y 4 son hombres.

El número medio de personas contratadas durante el ejercicio 2020 con un grado de discapacidad igual o superior al 33% ascendía a 3, siendo sus categorías profesionales "Diplomado", "Oficial Administrativo" y "Capataz agrícola".

El número medio de personas contratadas durante el ejercicio 2019 con un grado de discapacidad igual o superior al 33% ascendía a 3, siendo sus categorías profesionales "Diplomado", "Oficial Administrativo" y "Mozo de Almacén".

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**19.2 Honorarios de auditoría**

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2020	2019
Servicios de auditoría cuentas anuales	8.800,00	9.250,00
	<b>8.800,00</b>	<b>9.250,00</b>

**19.3 Información sobre medioambiente**

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**19.4 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información relativa al período medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	34	32
Ratio de operaciones pagadas	39	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	42	29
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	19.256.947,90	19.154.291,13
Total pagos pendientes	2.985.283,73	2.280.264,58

**19.5 Información sobre el indicador para el cálculo de porcentaje de actividades llevadas a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores que lo controlan o por personas jurídicas controladas por los mismos, en virtud del art. 32.2.b de la LCSP.**

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, el Gobierno de Canarias acuerda atribuir funciones de promoción y desarrollo de la comercialización de productos locales a la empresa pública “Gestión del Medio Rural de Canarias. S.A.U”, en los siguientes términos:

*“1. Se atribuye a la sociedad mercantil pública Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U, en el marco de las competencias autonómicas en materia de agricultura, ganadería y pesca, la función de promover y desarrollar la comercialización de productos locales, en particular, facilitando el*

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

*acceso de los productores locales a los mercados mediante, entre otras vías, la concentración de la oferta, en especial de aquellos operadores primarios que carecen de la dimensión y volumen suficientes para acceder a esos mercados. Esta atribución se realiza sin perjuicio de cualesquiera otras acciones públicas en funcionamiento o que más adelante se puedan tomar en orden a la consecución de esos fines públicos.*

2. La función que se atribuye se ejercerá por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. bajo el control y supervisión de la Consejería competente en materia de agricultura, ganadería y pesca, de acuerdo con las instrucciones específicas recibidas que serán de obligado cumplimiento, y sin perjuicio de las facultades que corresponden al Gobierno de Canarias, a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Intervención General, de acuerdo con lo establecido en la legislación del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Para el ejercicio de la función que se atribuye, se transferirán a Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. los recursos económicos precisos, de conformidad con lo que disponga la legislación presupuestaria.

4. Por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. se procederá a modificar los estatutos sociales con el fin de actualizar, clarificar y ajustar su objeto social a las tareas que le corresponden de conformidad con el presente Acuerdo. Esta adaptación deberá producirse en el plazo de un año, salvo que circunstancias externas a la sociedad demoraran la tramitación, cuya valoración se encomienda a la titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca."

En virtud del acuerdo se considera la actividad de comercio al mayor de la Sociedad, es decir, todas las compras y ventas de producto que comercializa, como una función realizada por encargo de la Administración Autonómica Canaria, a los efectos de dar cumplimiento a la regla 80/20 conforme a lo previsto en el artículo 32.2 b) de la LCSP, considerándose todas las operaciones de venta de producto bajo la atribución mencionada en el citado acuerdo y, por lo tanto, incluido en el porcentaje de actividad realizada como medio propio del poder adjudicador.

Tal y como se indica en la Nota 1 anterior, los estatutos sociales se han modificado para cumplir con lo establecido en este acuerdo.

Más del 80 por ciento de las actividades de la Sociedad se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que le hace el encargo y la controla directamente o a través de otros entes controlados por el mismo.

Para determinar este porcentaje se establece como indicador el promedio del volumen global de negocios que en la Sociedad está formado, por una parte, por la prestación de servicios realizada al poder adjudicador bajo la figura de encargos y, por otra, por las ventas derivadas de "(...) la función de promover y desarrollar la comercialización de productos locales, en particular, facilitando el acceso de los productores locales a los mercados mediante, entre otras vías, la concentración de la oferta (...)", que la Sociedad realiza bajo la actividad del comercio al mayor de productos alimentarios.

Esta última actividad, que viene realizando la Sociedad desde su constitución, ha sido formalizada mediante el acuerdo del Gobierno de Canarias, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, por lo que, para aplicar la regla 80/20, se incluye la actividad comercial en el numerador de la citada regla, correspondiente a las actividades desarrolladas en ejercicio de "cometidos confiados por el poder adjudicador".

Teniendo en cuenta lo anterior, se desglosa el importe de la cifra de negocios detallando las ventas y prestaciones de servicios realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador:

**GESTION DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

(Euros)	Promedio tres últimos ejercicios	2020	2019	2018
(1) Por atribución del Gobierno de Canarias (Nota 16.1)	16.416.872,81	18.219.910,59	15.980.172,88	15.050.534,97
(2) Resto de ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ventas</b>		<b>18.219.910,59</b>	<b>15.980.172,88</b>	<b>15.050.534,97</b>
(3) Encargos del Gobierno de Canarias (Nota 16.1)	5.386.695,22	4.934.260,12	5.752.002,86	5.473.822,68
(4) Resto de prestaciones de servicios (Nota 16.1)	58.695,64	43.901,78	51.942,17	80.242,96
<b>Prestación de servicios</b>		<b>4.978.161,90</b>	<b>5.803.945,03</b>	<b>5.554.065,64</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>23.198.072,49</b>	<b>21.784.117,91</b>	<b>20.604.600,61</b>
(5) Otros ingresos de gestión ordinaria	33.432,93	15.985,28	52.134,93	32.178,59
(6) Subvenciones de explotación	617.844,00	557.845,85	640.561,19	655.124,95
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>573.831,13</b>	<b>692.696,12</b>	<b>687.303,54</b>
	<b>22.513.540,60</b>	<b>23.771.903,62</b>	<b>22.476.814,03</b>	<b>21.291.904,15</b>
<b>% Actividades realizadas en el ejercicio de los cometidos confiados por el poder adjudicador (1)+(3)</b>	<b>96,85%</b>	<b>97,40%</b>	<b>96,69%</b>	<b>96,40%</b>
% Resto de actividades (2)+(4)+(5)+(6)	3,15%	2,60%	3,31%	3,60%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El Gobierno de Canarias, en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, reconoció a la Sociedad la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos posteriores dignos de destacar.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

**1. HECHOS MÁS DESTACADOS DURANTE EL EJERCICIO 2020**

Situación económica

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha obtenido un resultado equilibrado frente a la aportación del socio recibida, cumpliendo con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En lo que respecta al endeudamiento financiero, se mantiene la reducción iniciada en 2017, esperando que se cancele totalmente en 2022.

Por otra parte, el Fondo de Maniobra se mantiene en positivo en 2020, alcanzando unos niveles que permiten mantener la actividad de la empresa cumpliendo con los compromisos de pago. En este sentido, el periodo medio de pago a proveedores se ha mantenido en 34 días en 2020, después de la reducción progresiva de los últimos ejercicios.

Durante el ejercicio 2020 se aprobó la ampliación de capital mediante aportación dineraria propuesta por el Consejo de Administración, por un importe de 425.515,08 euros. Esta ampliación de capital está destinada a la actualización del software de gestión y a la reducción del periodo medio de pago a los agricultores.

Plan de actuación

Con el fin de dar cumplimiento al Plan de Actuación aceptado por la Intervención General del Gobierno de Canarias con fecha 18 de diciembre de 2019, para adecuar la actividad contractual de la Sociedad a la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se han desarrollado diversas acciones en esta materia entre las que destaca la adaptación de la actividad contractual de la Sociedad a la condición de Poder Adjudicador No Administración Pública (PANAP), en relación a los artículos 316 al 320 de la Ley de contratos del sector público.

Entre las distintas medidas, se llevó a cabo la revisión, modificación e impulso de las "Instrucciones internas de contratación" que incluyeran las reglas aplicables a los distintos tipos de contratos que realiza la empresa.

Asimismo, el 1 de mayo de 2020 se creó formalmente el Departamento de Contratación, teniendo como funciones principales la de gestionar los procesos de licitación y otro tipo de contratos y acuerdos de compras y/o servicios que requirieran forma jurídica. La Sociedad tramita todos sus procedimientos de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020, el Gobierno de Canarias acordó atribuir las funciones de promoción y desarrollo de la comercialización de productos locales a la Sociedad.

Asimismo, el Gobierno de Canarias aprobó, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2020, reconocer expresamente a la entidad mercantil pública "Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.", la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sus organismos autónomos y demás entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Covid-19

El 14 de marzo por declarado el estado de alerta por el Gobierno de España, mediante el RD 463/2020, prorrogándose en sucesivas ocasiones. Una de las consecuencias fue la limitación de la circulación de las personas y el ámbito de la actividad comercial, lo que condujo a la reducción de canales de comercialización de productos del sector primario, traduciéndose para el sector primario

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

en una ralentización de la venta, el incremento del almacenamiento, la elevación de costes del producto y el aumento de la oferta, con la consecuente descapitalización del sector primario.

La Sociedad, dentro de su objeto social de promoción y comercialización de producto del sector primario canario, contribuyó a dar respuesta a la problemática generada por el Covid19 en Canarias.

División comercial

La actividad de comercialización a lo largo de 2020 ha estado marcada por el impacto del COVID, que ha condicionado el consumo de los distintos segmentos de clientes y el papel que ha desarrollado GMR, como empresa pública a lo largo de la pandemia.

En 2020 ha habido un incremento desigual en el ámbito de la distribución, provocado por el cambio de hábitos de consumo y el aumento de actividad en los hogares por las distintas restricciones a la movilidad, un consumo mucho menor e intermitente en el canal HORECA y un frenazo brusco en el consumo en hoteles a lo largo del año.

Dentro de la actividad comercial, las ventas de producto han seguido creciendo a lo largo de 2020 hasta situarse en una facturación de 18.219.910,59 euros, lo que supone un incremento global del 14% respecto al año anterior.

En 2020 la Sociedad ha continuado impulsando el proceso de diversificación de productos, ampliando el catálogo de queseras y bodegas, consolidando la comercialización de huevos, carnes y secos e incorporando nuevas líneas de producto, como el aloe vera o el pescado.

En el ámbito de la comercialización de Frutas y Hortalizas destacan las acciones de apoyo a la mejora de la calidad de la producción en productores propios y el mantenimiento de las campañas en distintas islas: batata, calabaza, naranja, cebollas, mango o papas, entre otros productos, a pesar de haber sido un año tremendamente adverso por lo climatológico.

El apoyo a la exportación del producto canario ha sido una línea maestra en 2020, como forma de apoyo al crecimiento de aquellas empresas con un nivel de madurez adecuado para estos canales. Las ventas de producto fuera de Canarias, a pesar de la pandemia, se han incrementado, así como el número de empresas comercializadas.

En 2020, la Sociedad ha abierto nuevos canales para la comercialización fuera de las islas, siendo los más destacados la gran distribución y la venta online a través de la plataforma Amazon, mediante una acción desarrollada en colaboración con PROEXCA y el ICEX.

En este contexto colaborativo y de apoyo a la venta de los productos fuera de Canarias, en 2020 la empresa sacó a licitación la creación y gestión de un canal de venta online que ayudase a las empresas canarias a comercializar fuera del archipiélago.

Como consecuencia del COVID, la Sociedad ha desarrollado una serie de acciones específicas orientadas a tratar de paliar el impacto en el sector agrario y a generar sinergias con otros sectores. En este sentido se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Suministro de productos de alimentación al Hotel H10 Costa Adeje Palace sito en el municipio de Adeje (Tenerife), durante el periodo de cuarentena.
- Activación de una cuenta de correo electrónico (compromiso2020@gmrcanarias.com) con el fin de atender y ayudar a los productores canarios a canalizar sus producciones.
- Desarrollo de acciones de promoción y comunicación sobre el producto canario.

## **GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Apoyo al sector ganadero afectado por la pérdida de ventas en el canal HORECA, así como a la industria asociada como las queserías y envasadoras de leche.
- Comercialización en el canal de gran distribución de productos cuyo destino inicial era el turismo y la restauración.
- Introducción de producto local en el canal social destinadas a paliar necesidades de colectivos más afectados por la COVID. Se elaboraron más de 37.000 cajas de productos, financiadas por distintas administraciones públicas locales, destinadas a los colectivos más vulnerables.

Por otra parte, a lo largo de 2020 la Sociedad ha ejecutado, el proyecto de valorización de productos agrarios, impulsando acciones en el entorno del sector turístico, encargado por la Consejería de Turismo, con fondos provenientes de FEDER con presencia de la marca Volcanic Xperience Canary Local Product, bajo cuya imagen se han desarrollado todas las actividades promocionales.

Como consecuencia de la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19 se adaptaron las actividades, orientándolas en su mayoría hacia un entorno digital, debido a la imposibilidad de celebrar las habituales ferias internacionales y nacionales de turismo.

En el ámbito de las actividades de información, destacan la elaboración del libro sobre los productos y gastronomía de La Palma y un book fotográfico sobre los distintos productos y paisajes de las zonas de medianías de las Islas Canarias, para ser utilizados como contenidos en Redes Sociales y otros entornos digitales.

En el plano de la promoción se pudieron ejecutar numerosas iniciativas, destacando una serie de talleres en streaming dirigidos a cocineros profesionales con el producto local como materia prima protagonista, la realización de una campaña de sampling de productos agroalimentarios a profesionales repartidos por todo el territorio peninsular para motivar su interés sobre éstos o las catas en directo a través de las redes sociales de la influencer y periodista gastronómica Verónica Zumalacárregui con productores canarios, entre otras.

Sobre la innovación en productos, se completó la colección de las rutas por senderos de Canarias con la incorporación de las Gastroguías de El Hierro, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa.

En cuanto a la formación, desarrollada tanto en formato presencial como online, a las ya habituales acciones formativas a los alumnos canarios de los principales ciclos formativos de hostelería, se agregó un plan específico para los profesionales que trabajan en los canales HORECA y alimentación de Canarias, colaborando además en el II Curso Experto en Vinos Canarias organizado por la Unión Española de Catadores.

Para la mejora de la comercialización cabe mencionar el diseño y test de mobiliario con productos kilómetro cero para viviendas vacacionales ubicadas en entornos rurales y un Welcome Pack de productos de medianías para probar inicialmente en La Palma y La Gomera, además de uno genérico para el conjunto de las ocho islas. Además, se impulsó la comercialización de la variedad antigua de tomate Orone en el punto de venta, así como la creación del sello 'Naranjas de La Palma' y una serie de soportes promocionales para contribuir al consumo y conocimiento de este producto.

Por último, sobre la valorización del turismo rural vinculado al producto local a través de medios online, se apostó por la producción de varios spots sobre los productos locales emitidos principalmente en los medios digitales con refuerzo en radio y televisión.

A lo largo de 2020 se ha comenzado la redefinición de los modelos de comercialización para adaptarlos a los requerimientos que, como empresa pública, impone a GMR Canarias el actual marco

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

normativo. En la División Comercial, este proceso comenzó en 2020 con el rediseño de los procedimientos de comercialización y está previsto finalizarlo a lo largo de 2021.

División de proyectos

Durante el 2020, se han ejecutado los siguientes trabajos que fueron encargados por la Comunidad Autónoma a la Sociedad como medio propio personificado.

- Apoyo a los programas de vigilancia, control y erradicación de determinadas enfermedades animales para el año 2020.
- Apoyo al control oficial del rendimiento lechero en el ganado caprino y ovino en explotaciones ganaderas en canarias y gestión y control de las ayudas previstas en el programa comunitario de apoyo a las producciones agrarias de canarias para el año 2020.
- Elaboración de informes de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de los fondos agrícolas europeos, y modernización de aplicativos informáticos, 2019-2020.
- Elaboración de informes de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de los fondos agrícolas europeos, y modernización de aplicativos informáticos, 2019-2020
- Realización de trabajos técnicos para el mantenimiento integral, conservación, protección y apoyo de las reservas marinas de interés pesquero del entorno de Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas (isla de El Hierro) y del entorno de la isla de La Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote.
- Análisis y desarrollo de un aplicativo web para la gestión de las ayudas tramitadas por el organismo pagador de fondos agrícolas europeos (OPFAE).
- Apoyo a la gestión del plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria (PNCOCA) de la dirección general de ganadería en el año 2020.
- Mantenimiento y ampliación del tramitador de procedimientos asociados a la dirección general de ganadería, para los años 2019-2021
- Control de calidad de los mapas de cultivo de canarias y apoyo a la gestión de la medida 4.2 del PDR Canarias FEADER, 2014-2020
- Actuaciones en el marco de las diferentes ayudas que concede el instituto canario de calidad agroalimentaria.
- Apoyo a la gestión documental de expedientes de legalización de explotaciones ganaderas.
- Realización de controles en figuras de calidad diferenciada en canarias para el ejercicio 2020.
- Realización de diferentes verificaciones en campo y tareas técnicas de los servicios de sanidad vegetal y producción y registros agrícolas.
- Actualización y verificación de costes simplificados y seguimiento de actuaciones en el marco del FEADER.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

- Trabajos de campo de mapa de usos y aprovechamientos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura (campaña 2019-2020).
- Distribución y suministro de frutas y hortalizas en los centros escolares públicos de canarias para el curso 2019/2020, en el marco del programa europeo de consumo de frutas y hortalizas y leche en las escuelas.
- Monitoreo y control de diferentes plagas en el ámbito de la sanidad vegetal de canarias.
- Ejecución de las medidas de acompañamiento, así como el seguimiento, evaluación y publicidad del plan de frutas y hortalizas en centros escolares públicos de canarias para el 2019/2020.
- Trabajos de campo de mapa de usos y aprovechamientos de la isla de Tenerife campaña (2020-2021).
- Gestión del banco canario de germoplasma animal 2020-2021.
- Prospección y control de las plagas *dacus frontalis*, *bactrocera dorsalis*, *cosmopolites sordidus* y *dactylopius opuntiae* en las islas canarias.
- Recogida de los precios en destino y de los precios al consumidor.
- Aplicación informática para la gestión de plagas para el servicio de sanidad vegetal.
- Mantenimiento correctivo y evolutivo y en el desarrollo de nuevas funcionalidades del aplicativo web para la gestión de las ayudas tramitadas por el organismo pagador de fondos agrícolas europeos.
- La realización de tareas de seguimiento y control de calidad del Programa de Desarrollo Rural de Canarias- FEADER 2014-2020.
- Realización de trabajos técnicos para el mantenimiento básico de las embarcaciones de inspección pesquera y de las tripulaciones de apoyo de las mismas.

Además, con el objetivo de compartir el know-how adquirido durante todos estos años de trabajo, la Sociedad ha presentado y ejecutado diferentes proyectos que ahondan en beneficio del sector primario, dentro de líneas de financiación europea (FEDER, FEADER, FSE), participando en diversos programas como la Red Rural Nacional, PCT-MAC, POCTEFEX o Life.

Además, se ha continuado con los proyectos de cooperación internacional INTERREG MAC 2014-2020:

MIMAR: Proyecto para el seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica.

PERVEMAC II: Proyecto para el desarrollo de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria en la Región Macaronésica.

PLASMAR: Proyecto para la planificación sostenible de áreas marinas en la Macaronesia.

Además, se han incorporado los siguientes proyectos:

## **GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

MIMAR+: Proyecto de seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Región Macaronésica.

PLASMAR+: Proyecto para el progreso de la Planificación Sostenible de Áreas Marinas en Macaronesia.

CUARENTAGRI: Proyecto de investigación, identificación, análisis de riesgo, formación y sensibilización sobre potenciales plagas de cuarentena y plagas reguladas no de cuarentena en los principales cultivos de las regiones de estudio.

Un año más la Sociedad ha ejecutado el suministro y distribución de Frutas y Hortalizas en los centros Escolares Públicos de Canarias. Este servicio de suministro y distribución, se ha llevado a cabo durante las 2 primeras semanas de marzo, teniendo que ser interrumpida la distribución debido a la crisis sanitaria por el COVID-19. La distribución de fruta se ha realizado en 412 centros escolares, siendo un total de 87.003 los niños beneficiados, de edades comprendidas entre 3 y 12 años.

#### Servicios centrales

En marzo de 2020, la Sociedad superó con éxito la auditoria de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en ISO 9001:2015, que tiene implantada desde el año 2006.

La Sociedad, como empresa pública, está sujeta a la Ley de Transparencia de Canarias y ha sido evaluada por el Comisionado de Transparencia, a través de la Evaluación del índice de Transparencia de Canarias ITCanarias (Informe Anual 2019), obteniendo una puntuación de 9,45 sobre 10 en este índice y situándose en el puesto 12º de todos los entes públicos Canarias.

En su afán por conseguir las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos, que permita a los ciudadanos y a las Administraciones públicas el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios, la Sociedad ha decidido implantar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en ISO 27001 dando cumplimiento al Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS). Este sistema se encuentra en fase de implantación.

Respecto a la formación, el Comité de Dirección de la Sociedad en colaboración con representantes legales de los trabajadores aprobaron un plan de formación para 2020, el cual se vio modificado por la declaración de la pandemia por COVID-19. No obstante, se han realizado un total de 54 acciones formativas, de las cuales 8 fueron bonificadas a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Un total de 137 personas han recibido formación a lo largo del año 2020. La mayor parte de la formación se realizó telemática durante el período de confinamiento más restrictivo, aprovechando el momento para formar a la mayor parte del personal de las actividades de la Sociedad que no se consideraron esenciales.

A lo largo del año 2020, la Sociedad ha acogido a un total de 2 alumnos/as en prácticas procedente del IES Pérez Minik y otro del Grado en Veterinaria, de la ULPGC. Con motivo del decreto de Estado de Alarma y el consiguiente confinamiento, otros 3 alumnos que iniciaban sus prácticas a mediados de marzo, tuvieron que aplazarlas.

## **2. PREVISION PARA EL EJERCICIO 2021**

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

El primer semestre de 2021 la Sociedad enfrentará una profunda transformación derivada del proceso de revisión y reingeniería de los procedimientos de gestión de la empresa en su conjunto y de la implantación de un nuevo sistema de informático como herramienta para su funcionamiento. Procedimientos que se adaptarán a los nuevos requerimientos derivados del Plan de Actuación ejecutado durante 2020.

Además comenzará el seguimiento y control de la actividad mediante un potente sistema de dirección por objetivos, mediante cierres mensuales y la comparativa con el presupuesto.

Desde el punto de vista productivo, en el departamento de proyectos la Sociedad prevé ejecutar los encargos recurrentes contratados por parte de los diferentes centros directivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los que se le sumará nuevos encargos entre los que destacan la elaboración de algunos aspectos del Plan de Soberanía Alimentaria y el programa de erradicación de especies exóticas de pesca.

La actividad comercializadora de frutas y hortalizas se impulsará mediante la planificación de cultivos y la implantación de los nuevos procedimientos de compra y comercialización. Se reforzarán los equipos comerciales y se implantará un catálogo completo para la venta de producto elaborado. Además se verá complementada mediante la puesta en marcha de un canal de venta on-line para la exportación.

Durante 2021 la Sociedad impulsará la actividad de fomento del sector primario a través del apoyo a cooperativas y asociaciones de productores, que forma parte de su objeto social, se ha creado un departamento específico dotado de presupuesto propio.

Y también está previsto renovar el acuerdo para la ejecución de actuaciones financiadas con el FEDER que combinen el producto local, los productores, las zonas rurales y la actividad turística.

**3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.**

Ante la situación derivada del escenario de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional declarada por la Organización Mundial de la Salud, a consecuencia de un brote por nuevo coronavirus (SRAS-CoV-2) que da lugar al COVID-19, el 14 de marzo de 2020 fue declarado estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Los Administradores, una vez analizado y evaluado los posibles impactos sobre la actividad de la Sociedad, en principio entienden que no tiene efecto respecto a la valoración de los activos y pasivos al cierre de 2020, tal como figuran en las cuentas anuales, y en cuanto a la continuidad futura de la Sociedad.

**4. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

La Sociedad no ha acometido actividades en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2020.

**5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.**

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2020.

**6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Nada que destacar de lo ya comentado anteriormente en las cuentas anuales.

**7. MEDIOAMBIENTE.**

La Sociedad tiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medioambiente. No ha sido necesario incurrir en gastos e inversiones particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones al respecto.

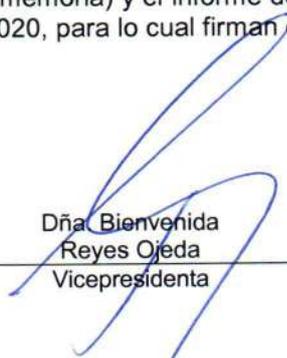
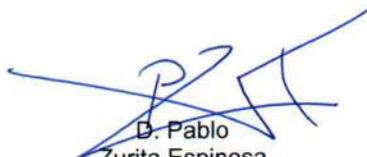
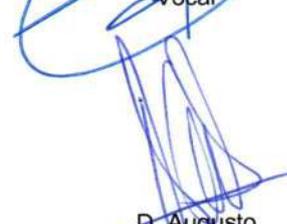
**8. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD.**

La información relativa a los instrumentos financieros que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 figura adecuadamente desglosada en las notas de la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.

**GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A. Unipersonal**

**Hoja de formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

Con fecha 29 de marzo de 2021 los miembros del Consejo de Administración de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. Unipersonal, han formulado estas Cuentas Anuales adjuntas (que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, para lo cual firman el presente documento.

 Dña. Alicia Vanoostende Simili Presidenta	 Dña. Bienvenida Reyes Ojeda Vicepresidenta	 D. Pablo Zurita Espinosa Consejero Delegado
 D. Gonzalo Cáceres Menéndez Secretario no consejero	 D. José Basilio Pérez Rodríguez Vocal	 D. Taisbet Fuentes Gutiérrez Vocal
 D. Carmelo Dorta Morales Vocal	 Dña. María del Carmen González Casanova Vocal	 D. Augusto Hernández González Vocal